BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE ENERO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.319

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

BLOTTA&BLOTTA COMUNICATION GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 1, 3/1/2000. Socios: Oscar Eduardo Blotta, argentino, nacido el 23/1/41, divorciado, empresario, DNI 5.187.362, CUIT 23-05187362-9, domiciliado en Av. San Juan 440, piso 4º Dpto. "C", Cap. Fed.; Carlos Horacio Blotta, argentino, nacido el 24/1/47, divorciado, empres., DNI 8.352.249, CUIT 20-08352249-7, domicilio J. Ingenieros 105, Bernal. Denominación: BLOTTA & BLOTTA COMUNICATION GROUP S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Comercial: La producción cinematográfica, televisiva y radial, edición de revistas, cuadernos, libros, videos, folletos, prospectos y cualquier otra forma de publicación informativa o de divulgación cultural. La comercialización, importación, exportación, distribución o cualquier otra forma de venta de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior. b) Industriales: Cualquier proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. c) Fotografía: Realizar tomas y filmaciones fotográficas, cinematográficas y de video, incluso publicitarias, sociales, catastrales, personales y aéreas. d) Consultora: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria en las áreas vinculadas al objeto en el orden nacional, internacional, recurriendo a los profesionales con títulos habilitantes cuando así lo exijan las disposiciones reglamentarias vigentes. e) Publicidad: Prestación de servicios de publicidad en todas sus áreas, ya sea por radio, canales de televisión, cinematógrafos, diarios, revistas o en la vía pública o por cualquier otro medio apto a ese fin. Diseño y creación de imagen personal, comercial y empresaria, asesoramiento respecto de sistemas de comunicación interna y externa, ante la opinión pública de personas físicas o jurídicas, empresas, instituciones y organismos públicos y privados, el procesamiento de información calificada, en asesoramiento y prestación de servicios a medios de comunicación social en áreas de información y comunicación pública o privada. f) Representación y mandatos: El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, todo ello vinculado a sus actividades. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de noviembre. Domicilio: Uruguay 385, ofic. 505, Capital. Directorio: Presidente, Oscar Eduardo Blotta (p.); Director Suplente, Herminia Zelis. Bs. As., 17 de enero de 2000.

Autorizado - Mariano Blasco
Nº 37.964

CAPRANA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) El 12/1/2000, esc. Nº 5, Reg. 1621, Cap. Fed. 2) Eva Napoli, italiana, casada, CIPF 4.239.239, 12/12/36, comerciante, dom. Potosí 3915, 1º "A" de Cap. Fed.; Aída Filomena La Capra, argentina, viuda, LC 0.432.385, 19/12/16, dom. Colombres 104, 2º "11", Cap. Fed., comerciante. 3) CAPRANA S.A. 4) Potosí 3915, 1º "A". 5) 99 años a partir de su inscripción. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el territorio nacional o en el extranjero a las actividades que a continuación se detallan: I) Elaboración, comercialización, importación, exportación, representación de ropa de vestir, indumentaria para el deporte y el atletismo, ropa interior, ropa blanca y del hogar, incluyendo sus accesorios mediante la utilización de todo tipo de materiales y procedimientos. II) Servicios: Prestación de todo tipo de servicio de asesoramiento o consultoría a empresas privadas, públicas o mixtas, nacionales o extranjeros en materia de administración, de comercialización, industrialización, marcas, licencias, patentes. Estos servicios de asesoramiento y consultoría estarán en todo de acuerdo con la normativa específica para cada actividad en particular. III) Inmobiliario: a) Compra, venta, permuta, alquiler de bienes inmuebles, administración de propiedades, propias o de terceros. b) Constructora: Construcción, modificación, remodelación de inmuebles. c) Financiera: El otorgamiento de préstamos, a largo, corto y mediano plazo, con o sin garantías reales o personales, con intereses; excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar toda clase de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Cuarenta mil pesos. 8) De 1 a 10 por 4 ejercicios. 8) Representación: Presidente, Eva Napoli; Dir. Supl, Aída Filomena La Capra. 9) Prescinde de sindicatura. 10) Cierra el 31 de diciembre.

Escribana - Gabriela Mariana Pigani
Nº 38.038

CLICKEXPERTS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Armen Kalpakian, soltero, empresario, 39 años, DNI Nº 14.255.115, CUIT Nº 20-14255115-3, domiciliado en Olazábal 1109, Cap. Fed.; Eduardo Hugo Vega, casado, empresario, 39 años, DNI Nº 14.186.980, CUIT Nº 23-14186980-9, domiciliado en Juana de Azurduy 1520, p. 4º "A", Cap. Fed.; Delfina Isabel Balestra, soltera, empresaria, 30 años, DNI Nº 20.863.358, CUIT Nº 27-20863358-4, domiciliado Mendoza 955, p. 1º "D", Cap. Fed., todos argentinos. 2) 13/1/00. 3) $ 12.000. 4) La sociedad tiene como objeto desarrollar, por sí o por medio de terceros, las siguientes actividades: a) Servicios tecnológicos: Prestación de cualquier clase de servicio, incluyendo, pero no limitándose a (i) asesoramiento para desarrollo de sistemas comerciales de toda naturaleza para operaciones en Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza; (ii) creación, instalación, diseño y desarrollo de dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualquier otra forma de operación en Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza (iii) desarrollo de programas, sistemas, mecanismos, y toda otra forma técnica o virtual para generación de ámbitos de comunicación y vinculación en Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza; (iv) instalación, prueba, servicio de soporte y toda otra prestación relacionada con equipos de computación, navegación de redes, exploradores, navegadores y buscadores de Internet, vehículos de comunicación entre redes, equipos, instrumentos, y medios de cualquier naturaleza, vinculados a Internet, Intranet o red de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza; (v) dar capacitación en cualquiera de las actividades técnicas anteriores. b) Comerciales: Venta, compra, alquiler, permuta y en general cualquier otra operación de intercambio, incluyendo importación y exportación de (i) espacios, sistemas, tecnologías, medios y formas publicitarias para sí o para terceros; (ii) equipos, programas y todo otro producto o servicio necesario para o vinculado con operaciones en Internet, Intranet o redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza; (iii) dominios, sitios, portales, vínculos, páginas y cualquier otra forma de operación en Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelites de cualquier naturaleza; (iv) sistemas, y desarrollos propios o de terceros de mecanismos de operación, medición, control, y auditoría en general para operaciones de Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza y en particular para publicidad en Internet, Intranet, redes de computadoras personales o no, y comunicaciones satelitales de cualquier naturaleza. A todos los efectos consignados la sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica para desarrollar sus actividades, lo que incluye la realización de cuanta operación jurídicas fuere requerida directa o indirectamente para el mejor cumplimiento de su objeto social. 5) Presidente a Daniel Armen Kalpakian; Vice, Eduardo Hugo Vega; Director Titular a Delfina Isabela Balestra; Director Suplente a Jorge Osvaldo Balestra, argentino, divorciado, empresario, 58 años, LE Nº 4.366.805, CUIT Nº 20-04366805-7, domiciliado en 11 de Septiembre 1064, p. 7º "A", Cap. Fed. 6) Av. Corrientes 1135, p. 2º "B", Cap. Fed. 7) 31/12 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de sindicatura.

Apoderada - Zulema Reartes
Nº 37.945

CONNEXION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Julio Guillermo Sosa, 23/9/53, lic. en informática, DNI 10.827.708, C. Spegazzini 544, Cap.; Rubén Adolfo Esquivel, 22/12/54, abogado, DNI 11.447.616, Sarmiento 5293, Rosario, Prov. Santa Fe y Luis Bautista Núñez, 20/7/35, cdor. público, LE 4.164.237, Av. Independencia 655, 7º "28", Cap., argentinos y casados. 2) Esc. púb. Nº 177 del 29/12/99. 3) CONNEXION S.A. 4) Av. Independencia 655, 7º "28", Cap. 5) La implementación de programas destinados a servicios de gestión de cobranzas, para empresas de servicios públicos y privados y su ejecución. b) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones. c) Compraventa, permuta, arrendamiento de inmuebles urbanos, suburbanos, o rurales. d) Asesoramiento integral para la organización de empresas de servicios públicos o privados, en cualquiera de sus sectores o actividades, relevamientos, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, sean estos administrativos, técnicos, financieros o comerciales, asesoramiento jurídico, económico y financiero, factibilidad y recupero de inversiones. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 2 a 5 titulares por 2 ejercicios, se prescinde síndico. Pte., Julio Guillermo Sosa; Vicepresidente, Ruben Adolfo Esquivel; Direc. Sup., Luis Bautista Núñez. 9) Pte. o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio.

Autorizado - D. Salandin
Nº 38.004

DAFRI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Carlos Darío Cenobio, 19/9/77, DNI 26.254.122, estudiante, soltero; Ana Angélica Afriol, 5/10/21, DNI 2.009.658, jubilada, casada, arg., V. Vergani 895, Pilar, Pcia. Bs. As. 2) 30/12/99. 3) 99 años. 4) Viamonte 1660, p. 11, Cap. 5) $ 12.000. 6) Presidente y/o Vice. 7) 30/11. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. prescinde sindicatura. Presidente, C. D. Cenobio; D. Sup., A. A. Afriol. 9) Por sí, 3ros. y/o asociada a 3ros. en el país o exterior: a) Constructora: Proyecto, construcción, dirección de obras civiles y/o ind. públicas o privadas, ampliaciones y mejoras, en inmuebles propios o ajenos. b) Comerciales: Compraventa, imp. y exp., transporte de materiales, máquinas y equipos relacionados con la construcción. c) Inmobiliaria: Compraventa, locación y exp. de inmuebles urbanos o rurales, públicos o privados, loteos. d) Financiera: Todo tipo de operaciones salvo las de la Ley 21.526 y las que requieran el concurso público de capitales. e) mandatos y representaciones: Comisiones, licitaciones.

Autorizado - Julio César Jiménez
Nº 37.944

D.A.M. CONSULTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. complementaria Nº 13 del 13/1/2000, escr. Gutiérrez De Simone, protocolizó el nuevo texto del objeto social de la sig. forma: Artículo 3: La soc. tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las sig. operaciones: mandatos y servicios: La prestación a terceros de los servicios de recaudación, control gestión de cobranza, verificación, fiscalización, estadística, liquidación, relevamiento del cumplimiento y/o pago que deben realizar los obligados por disposiciones nacionales, provinciales, municipales o convencionales en concepto de tasas, impuestos, aportes y contribuciones de los sistemas de la previsión social y de las obras sociales, cuotas sindicales y seguros obligatorios o cualquier otro tipo de deuda pública o privada contraida con entes, estados provinciales y/o municipales, empresas o sociedades públicas, privadas o mixtas. A ese efecto podrá ejercer las representaciones y mandatos que correspondan. Inmobiliaria: Compra, venta, adquisición, disposición en cualquier forma, construcción, refacción, explotación, locación y administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros incluyendo aquellos reglamentados por la ley de propiedad horizontal. Consultoría: Efectuar contrataciones por asesoramiento en administración y organización, por servicios de auditoría entre estados provinciales, municipales, instituciones y organismos, mutuales, obras sociales, compañía de seguros, empresas oficiales y particulares en todo el país. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, compraventa de títulos y acciones, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales y otorgamiento de créditos en general, sean garantizadas o no. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra forma por la cual se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sea prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Escribano - C. B. Gutiérrez De Simone
Nº 38.000

DROGUERIA BROTHERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 4/1/2000, escritura 6, Folio 11, Reg. 1590 de Cap. Fed. 2) Nizal Kazaz, sirio, casado, comerciante, nacido 13/12/56, DNI 92.703.822, ddo. en Pueyrredón 2478, 4º "A", Cap. Fed. y Leticia Susana Rota, arg., casada, nacida 11/7/60, comerciante, DNI 14.171.687, dda. en Murias 743, Haedo, Prov. de Bs. As. 3) DROGUERIA BROTHERS S.A. 4) Sarmiento 1462, 9º "G", Cap. Fed. 5) 99 años. 6) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Inventar, desarrollar, fabricar, importar, exportar, distribuir y comercializar en el país y/o en el extranjero, productos cosméticos, de higiene y tocador, nutricionales, medicinales y veterinarios, así como también accesorios de diversa índole, relacionados al cuidado, embellecimiento, diagnóstico, prevención y curación de los seres vivos. b) Inventar, desarrollar, fabricar, importar, exportar, distribuir y comercializar materias primas naturales, semisintéticas y sintéticas en el país y/o en el extranjero. c) Desarrollar, fabricar, importar, exportar, distribuir y comercializar en el país y/o en el extranjero envases plásticos y cualquier otro material y sistema de acondicionamiento y empaque. d) Crear, desarrollar, diagramar, producir, editar, distribuir, importar, exportar y comercializar materiales, sistemas y métodos procesionales, publicitarios y técnicos pedagógicos, escritos, audio visuales o de cualquier otra especie. e) Diseñar, desarrollar, producir, importar, exportar, distribuir y comercializar métodos, sistemas, procedimientos, equipos, maquinarias, e instalaciones para la investigación, desarrollo, análisis y producción de los productos y bienes relacionadas a las actividades enumeradas en los puntos a), b), c) y d). f) Explotación de locales de distribución y venta, como droguerías, perfumerías y farmacias, como así también salones de belleza, institutos de estética y/o tratamiento, con la conformidad de la autoridad de aplicación y en concordancia con las normas vigentes. g) Ejercer la asesoría y consultoría externa de terceros para el desarrollo de cualquier de las actividades mencionadas precedentemente. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo del directorio integrado por 1 a 3 miembros según fije la asamblea, con mandato por dos ejercicios. 9) Directorio: Presidente, Nizal Kazas; Directora Suplente, Leticia Susana Rota. 10) 30/12 de c/año.

Escribano - José Luis de la Torre
Nº 37.933

DULCETREN

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 7 del 13/1/2000, Fº 31, Reg. 197, Cap. Fed., se constituyó la sociedad DULCETREN S.A. Socios: Nelson Leonardo Darío Ciccotta, arg., 24/6/73, soltero, DNI 23.288.555, dom. Condarco 2474, Lanús Este, Prov. Bs. As. y Cristián Alejandro Moriatis, arg., 5/2/74, soltero, DNI 23.610.309, dom. Sitio de Montevideo 1128, Lanús Este, Prov. Bs. As., comerciantes. Duración: 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: Venta minorista de tabaco, cigarrillos, golosinas, bebidas, productos alimenticios. Importación y exportación, representación y/o distribución de todo tipo de artículos relacionados con las actividades descriptas precedentemente. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y efectuar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital social: $ 12.000 representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 1 voto y de valor $ 100 cada acción. Administración y representación: La dirección y administración a cargo del Directorio integrado por un número mínimo de 1 y un máximo de 5 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. Mientras la sociedad prescinde de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de tres ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. 9) Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura. Integración del Directorio: Presidente, Nelson Leonardo Darío Ciccotta; Vicepresidente, Cristián Alejandro Moriatis; Director Suplente, Jorge Omar Molina. Sede social: Alsina 833, 6º of. 3 y 4, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano - Norberto E. Cacciari
Nº 38.017

ECO INGINEERING GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea del 30/12/99, modificó el Art. 1º, cambiando su denominación por "ECO ENGINEERING GROUP S.A.".

Autorizado - Angel Moreira
Nº 37.928

GAS NATURAL SDG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Ins. IGJ el 9/12/94, bajo Nº 12.877, Lº 116, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 20/12/99, se protoc. Acta de Asamb. Extraord. Nº 7 del 10/11/99, en la cual se resolvió aumentar el cap. soc. de $ 12.000 a $ 10.000.000, suprimir los Arts. 12 y 13 y modif. los Arts. 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 y reordenar íntegramente el estatuto social. Su plazo de duración no ha vencido, el mismo es de 99 años desde el 9/12/94. Directorio: 1 a 5 titulares, con mandato por 1 ejercicio. Cierre económico: 31/12 de cada año. Comisión fiscalizadora: 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, con mandato por 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso, Objeto social: La participación en el capital accionario de sociedades comerciales y la realización de operaciones financieras y de inversión en los términos del artículo 31, primer párrafo de la ley 19.550, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos, con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo y aportes de capital a otras sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones, realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debenturles, obligaciones negociables y de toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar cuantos actos tengan vinculación directa o indirecta con él, celebrando todos los negocios jurídicos, actos, contratos y actividades conducentes a ello. Podrá por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, así como a través de representantes, corresponsales y mandatarios en general: a) Celebrar contratos y negocios jurídicos de locación de cosas, obras y servicios y cuantos actos resulten necesarios o conducentes para la consecución de su objeto social. b) Contraer obligaciones y realizar todas las operaciones financieras y comerciales, conducentes al cumplimiento de su objeto social. c) Comprar, vender, permutar, ceder, disponer y gravar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, así como toda clase de derechos, créditos, deudas, títulos, acciones y valores. Aceptar el carácter de deudor girado: avalar y/o afianzar obligaciones; prorrogar jurisdicción en procesos judiciales administrativos o arbitrales; celebrar cualquier clase de convenio. d) Prendar, dar en usufructo, celebrar convenios de representación; celebrar contratos de mutuo, con o sin garantía, de cualquier clase, activa o pasivamente y en cualquier moneda; adquirir, conservar y renunciar tenencias y posesiones y en general toda clase de derechos reales sobre muebles e inmuebles de su propiedad, cuando fuere necesario. e) Librar, emitir y endosar pagarés, cheques, letras de cambio, facturas conformadas y cualquier otro título valor o de reconocimiento de deuda, orden de pago o promesa de pago, a favor de sujetos determinados, y pagarlos o cancelarlos. Recibir, cobrar, descontar y redescontar iguales instrumentos librados, endosados o emitidos a favor de la sociedad. f) Acordar u otorgar novaciones, esperas y quitas; estar en juicio ante tribunales nacionales, federales, provinciales, municipales, del país, del extranjero o internacionales, en cualquier fuero o instancia como actora, demandada, tercerista, querellante, denunciante, heredera, donataria, legataria, interventora, síndica, veedora, controladora, liquidadora, perito o árbitro; iniciar y participar en cualquier tipo o clase de acción judicial en el país y en el extranjero, y en general llevar a cabo todos los actos judiciales, extrajudiciales y administrativos, directa o indirectamente, conducentes a su objeto. g) Transar, recusar y renunciar al derecho de apelar, en cualquier clase o tipo de proceso judicial, administrativo o arbitral, en el país o en el extranjero. h) Celebrar contratos de trabajo, "management", consultoría, mandato, asesoría y aceptar donaciones. i) Realizar toda clase y tipo de operaciones de crédito, con y sin garantía, en el país o en el extranjero, emitir todo tipo de bono, obligación, obligación negociable o título de deuda en serie, con o sin garantía de régimen de repago especial. j) Celebrar cualquier clase de convenio, contrato o acto jurídico con organismos oficiales, reparticiones descentralizadas, empresas y sociedades del estado, entes autárquicos nacionales, provinciales y municipales y entes privados. Interponer solicitudes, reclamos, consentimientos, protestas, recursos y procedimientos ante los poderes públicos. k) Asociarse con personas físicas o ideales del país, del extranjero o internacionales, para el desarrollo de actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social, así como tomar participación en el capital de cualquier sociedad por acciones en el país o sociedad con personas jurídicas en el extranjero y/o establecer sucursales, agencias o representaciones en el interior del país o en el extranjero. La enumeración precedente es meramente enunciativa y no implica restricción alguna a las facultades que hubieren de ser necesarias para la mejor consecución del objeto social, pudiendo así la sociedad ejecutar todo acto conducente al mejor cumplimiento de su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para administrar bienes y disponer de ellos, constituyendo, adquiriendo, cediendo, transfiriendo, aceptando, renunciando, modificando, cancelando o extinguiendo, por cualquier causa o título y en forma gratuita u onerosa, activa o pasivamente, toda clase de derechos personales, reales y conexos.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
Nº 37.981

GHIA EDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 30/12/99. Socios: José Ignacio Quinteros, arg., nacido el 24/1/48, contador público, DNI 4.623.452, Manuel A. Rodríguez 1352, 7º A, Cap. y María Cristina Pauli, arg., divorciada, nacida el 3/10/66, comerciante, DNI 17.648.941, calle 28, 347, La Plata, Pcia. B.A. Domicilio: Reconquista 269, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Edición de libros y revistas técnicas y de cultura general, obras terminadas con o sin soporte magnético, complementario su impresión, encuadernación, ilustración, composición y armado para la venta directa, distribución en librerías, entes educativos y kioskos de diarios y revistas. B) Edición de libros, revistas, fascículos, folletos, boletines y demás impresiones con fines educativo, obras terminadas con o sin soporte magnéticos complementario su impresión, encuadernación, ilustración, composición, armado para la venta directa, distribución en librerías, entes educativos y kioskos de diarios y revistas; C) Edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, fascículos, folletos, boletines, partituras u otras publicaciones y así como todo otro medio escrito oral, filmado, fonomagnético o televisado de información o comunicación relacionado con las artes gráficas. Capital: $ 12.000. Adm. Entre 1 y 5 titulares por 3 años. Rep. legal: Pte. o Vice en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte. José Ignacio Quinteiros y Dir. Supl. María Cristina Pauli.

Apoderada - Silvina A. Gonsales
Nº 37.948

GLOBAL TRADE CONSULTORIA Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 13/1/2000. Reforma art. 3º. Objeto: a) Consultoría: Asesoramiento integral de: 1) Empresas: Para su organización en lo relativo a asistencia técnica, financiera, en cualquiera de sus sectores o actividades; relevamiento; análisis; estudio e instrumentación de sistemas operativos generales con sus respectivas estrategias, ya sean administrativas, técnicas, financieras o comercia-

les; asesoramiento económico financiero, estudio de factibilidad, desarrollo de planes de explotación comercial; estudio de sociedades comerciales, personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, proyectos y promoción de operaciones de inversión a nivel internacional, nacional, regional provincial o comunal; investigación de mercado; su encuadre comercial y financiero, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto societario. 2) Organismos o entidades gubernamentales o no gubernamentales. b) Mandataria: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, comisiones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, ya sea de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o internacionales, financiamiento nacional o internacional. c) Comercial: Compraventa por mayor y menor, importación, exportación, distribución, fraccionamiento, representación, consignaciones, inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras mediante la compraventa de títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas, del país o del extranjero; el otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal, el aporte de capital a empresas constituidas o a constituirse y toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, con exclusión de las comprendidas en la ley 21.526. A tal fin podrá instruir a las personas que designa en los órganos de administración y para representarla en las asambleas de la participada para que observen políticas financieras y económicas acordes con el interés particular de la misma. Podrá también ceder y ser cesionaria de todo tipo de contratos, como así también formar parte en otras sociedades, integrar Agrupaciones de Colaboración Empresaria, Unión Transitoria de Empresas y Joint Venturas.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 37.947

HOLDING DE COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura nº 72 pasada al folio 330 por ante el Escribano Martín Ramón Arana se constituyó una sociedad anónima: 1º) Socios: Carlos Alberto Basílico, argentino, casado, abogado, nacido el 16 de marzo de 1931, con libreta de enrolamiento número 4.808.088, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal y Fabián Orlando Cainzos, argentino, casado, abogado, nacido el 7 de noviembre de 1966, con documento nacional de identidad número 18.318.052, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. 2º) 14/1/2000. 3º) Denominación: HOLDING DE COMUNICACIONES S.A. 4º) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. 5º) Objeto: Tiene por objeto la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras pudiendo, al efecto, comprar y vender títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero: constituirse en depositaria de fondos comunes de inversión con observancia del régimen legal pertinente; otorgar créditos con o sin garantías reales o personales; aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse y efectuar toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital Social: $ 12.000. 8º) Administración: Compuesto por dos integrantes: Carlos Alberto Basílico y Fabián Orlando Cainzos. 9º) Representación; Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Fiscalización; Prescindencia. 11º) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Carlos Alberto Basílico
Nº 38.044

LACOMPU.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 14-1-00 pasada al fº 26 ante M. Graciela Guthmann, Adsc. Reg. 219, Cap. Fed. se constituyó LACOMPU.COM S.A. Socios: Carlos Derrah nac. 18-3-39, casado, L.E. 4.295.535; Gabriel Elías José Derrah, soltero, nac. 5-3-70, DNI 21.443.442; Daniel Leonardo Isaac Derrah, soltero, nac. 7-4-71, DNI 22.245.097, los tres con domic. en Güemes 1220, Moreno, Prov. Bs. As.; Christian Horacio Ruggeri, nac. 17-4-71, soltero, DNI 22.061.626, domic. Badaracco 50, Ciudadela, Prov. Bs. As.; todos arg. y comerciantes. Duración: 99 años contados a partir de inscrip. IGJ. Objeto; Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en extranjeros, las siguientes actividades: Explotación de Licencias: Explotar licencias de prestación de servicios de telecomunicaciones (excepto radiodifusión), especialmente aquellas calificadas como servicios de comunicaciones en la modalidad "Servicios de Valor Agregado". Comercial e Industrial: Fabricación, armado, reparación, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y franquicias y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) máquinas equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y de todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software. Servicios: Prestar servicios de elaboración y procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas y redes; asesoramiento técnico y científico y consultoría en problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sistemas. Alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación. Microfilmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo. Publicidad: Compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo; producción, creación y elaboración de campañas de publicidad como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria como promoción de ventas y estudios de mercados. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o créditos en general; participación en empresas bajo cualquiera de las modalidades previstas en la legislación y compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores y papeles de crédito. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital social: $ 60.000 representado por 6.000 acciones de $ 10 c/acc. Administración: Directorio: 1 a 6 directores reelegibles indefinidamente. Durac. cargos: 3 ej. Rep.: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Sindicatura: Se prescinde. Fecha cierre ejercicio: 31-12 c/año. Sede social: Paraná 785, 7º Cap. Fed. Presidente: Carlos Derrah. Director Suplente: Gabriel Elías José Derrah.

Autorizada - Analía Medina
Nº 38.014

LUZ DEL NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Boris Pedro Ledesma, argentino, nacido 3/3/65, Documento Nacional de Identidad 17.156.918, casado, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 444, Planta Baja "I" Capital Federal; y Sergio Carlos Ginart, argentino, nacido el 27/7/67, Documento Nacional de Identidad 18.570.672, casado, empleado, domiciliado en Pasaje Maestro Argentino 278, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 208, Folio 1426 del 29 de diciembre de 1999. 3) LUZ DEL NORTE S.A. 4) Sánchez de Bustamante Nº 444, Planta Baja "I" Capital Federal. 5) a) Constructora: b) Inmobiliaria; c) Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) Representaciones y Mandatos. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplente. Plazo: tres ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Presidente: Boris Pedro Ledesma. Director Suplente: Sergio Carlos Ginart. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 37.925

MIROLU

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Correlativo 228.169 "MIROLU S.A." Esc. 27, 13/1/00, Reg. 1698, Cap. Por acta de asamblea unánime Nº 24 8/11/99 se modifica el artículo primero: la sociedad cambia su domicilio actual "Libertad 420, piso 1º "D" Cap. Fed. a "Avenida del Libertador 6550, piso 3º "C", Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Cartelle
Nº 38.015

NEW GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/1/2000, Ana Mabel Fernández Aguirre, argentina, 3/6/47, soltera, publicista, DNI 5.765.294, Guillermo Marconi, 1143, Olivos, Pcia. Bs. As., Elida Irma Bragado, argentina, soltera, 22/3/50, Publicista, DNI 6.255.138, Guillermo Marconi, 1143, Olivos, Pcia. Bs. As. Plazo: 30 años. Objeto: Publicitario: Agencias de publicidad, realizar servicios de publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, ya sea a través de la prensa, radio, televisión, afiches, carteles, letreros estáticos y/o en movimiento, stands, gráficos, impresos, impresiones, megáfonos, films, publicitarios, audiovisuales, películas, organizaciones integral de eventos; b) Producción, promover, distribuir, organizar, producir, dirigir o asesorar; programas de radio, televisión o cinematografías, y contratos técnicos y de elecos. para los fines nombrados, compra y venta de derecho a que se vinculen a su ramo, realización de montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin, c) Mandatario: Mediante el ejercicio de la representación, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con su objeto de publicidad, propaganda y programación. Consultora: Estudio de Marketing e Investigación de mercado y consultoría de empresas; e) Editora: mediante la edición de publicaciones gráficas; f) Importación Exportación, Capital; se fija en la suma de cincuenta mil pesos, la Administración y dirección de la sociedad. Mínimo uno, máximo cinco titulares. Presidente o Vicepresidente, la sociedad prescinde de la sindicatura. El término de la elección es por dos ejercicios. Cierre: 31/10. Presidente: Elida Irma Brogado. Vicepresidente: Anan Mabel Fernández Aguirre. Director Suplente: Benedicta Laforgia de Fernández, Aguirre, presente en este acto, Benedicta Laforgia de Fernández Aguirre, argentina, 7/12/1909, viuda, comerciante, L. Cívica 0.226757, Manzanares 1831, Piso 12, Dto. "C" Cap. Fed., que todos aceptan los cargos conferido. Sede social: Rojas 6, Piso 13º "B", Capital Federal.

Autorizado - José Mangone
Nº 37.986

NONINO-VETTORE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 337 del 30-12-99 ante Registro 872, Cap. Fed. Socios: Alicia Liliana Nonino de Vettore, argentina, nacida el 27-12-58, casada, empresaria, DNI 12.347.495 y Walter José Vettore, argentino, nacido el 30-10-55, casado, empresario, DNI 11.374.720, domiciliados en Avenida General Paz 391, Holmberg, Provincia de Córdoba. Denominación: "NONINO VETTORE S.A.". Domicilio: Suipacha 760, piso 8º Of. 47, Cap. Fed. Plazo: 99 años desde inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, con igual o menor nº de suplentes por 3 ejercicios. Representación; Presidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, en el país y/o en el extranjero; a las siguientes actividades: la comercialización, por mayor y/o menor, importación y/o exportación, de productos de venta en kioskos y/o comercios de bazares, librerías, jugueterías supermercados y ferreterías, incluyendo distribución, consignación, representación de mercaderías, juguetes, golosinas, artículos de librería y especialmente pilas y/o baterías de todo tipo, y sus accesorios, y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Se designa Presidente: Alicia Liliana Nonino de Vettore; y Director Suplente: Walter José Vettore. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Aída Mirman de Traiber
Nº 37.994

PASCH

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Nº 338 del 30-12-99 ante Registro 872, Cap. Fed. Socios: María Ofelia Pastor de Schmitt, argentina, nacida el 21-8-47, casada, empresaria, DNI 5.655.587, domiciliada en 25 de Mayo 238, Río Cuarto; Luis Angel Schmitt, argentino, nacido el 31-10-45, casado, empresario, DNI 6.655.575, domiciliado en Zona Rural de Charras; y Pablo Luis Schmitt, argentino, nacido el 8-9-68, casado, empresario, DNI 20.395.376, domiciliado en 25 de Mayo 238, Río Cuarto, todos de la Provincia de Córdoba. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros en el país y/o en el extranjero; a las siguientes actividades; Operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, especialmente la compra, venta, consignaciones y remates, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo lo relacionado a conservación, fraccionamiento, envasado y exportación e importación. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país. Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves, y cualquier tipo de operación financiera lícita, excluidas las previstas por la Ley 21.526, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no taxativa; y para todos sus fines la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionan directa o indirectamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo: 99 años desde inscripción en Rgto. Pbco. de Comercio. Denominación: PASCH S.A. Domicilio: Suipacha 760, Piso 8º Of. 47 de Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares con igual o menor nro. de suplentes por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Se designa Presidente María Ofelia Pastor de Schmitt; y Directores Suplentes a Luis Angel Schmitt y Pablo Luis Schmitt.

Escribana - Aída Mirman de Traiber
Nº 37.995

PRODUCCIONES DEL ANGEL

SOCIEDAD ANONIMA

1. Silvia Leticia Romano, nacida el 9-11-1963, DNI 16.893.875, domiciliada en La Pampa 1940, piso 7º B y Olga Mauas, nacida el 21-9-1939, domiciliada en Avellaneda 2368, ambas argentinas, casadas, empresarias y de Capital Federal. 2. Escritura de fecha 11-1-2000. 3. PRODUCCIONES DEL ANGEL S.A. 4. Tomás Le Bretón 4197 de Capital Federal. 5. Mediante la creación, planeamiento, producción, difusión y administración de campañas de publicidad, propaganda, promoción, relaciones públicas y otras vinculadas con las mismas, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación, por cuenta de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuando contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión vinculados con la actividad, realizar publicidad de todo género y sea por radio, canales de televisión, cinematográficos, diarios, revistas o vía pública o cualquier otro medio apto a ese fin; la comercialización mediante la compraventa, consignación, representación de programas y/o espacios publicitarios de cualquier medio de difusión, así como de redes de computación relacionadas con la publicidad; actuar como agencia de publicidad en forma integral y en todos sus aspectos y modalidades, por medio de carteles luminosos, electrónicos, marquesinas, murales, gráficos, radiales, televisivos y cinematográficos; realizar programas de televisión y de radio. La explotación de espacios publicitarios. La presentación de servicios y asesoramiento empresario, artístico, comercial, industrial y de publicidad; actuar como consultora de compra, estudios de mercados y evaluaciones de ofertas; prestación de servicios y/o asesoramiento para promociones y publicidad, mediante el aporte de elementos y/o personal que fueren necesarios para dichos servicios, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación y mandatos. La creación, diseño, confección, elaboración, importación o

exportación y compraventa, en forma directa o a través de terceros, de afiches, carteles, láminas y todo elemento relacionado con la actividad publicitaria en todas sus formas. 6. 99 años a contar de su inscripción. 7. $ 12.000. 8. Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Silvia Leticia Romano; Director Suplente: Olga Mauas. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta. 10. 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Noemi Repetti
Nº 37.937

REQUEST

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Alberto Burgardt, 5/2/1969, soltero, licenciado en informática, DNI 20.617.167, Zapiola 3251, Piso 3º "12", Capital, María José Fabale Valentin, 23/5/1970, casada, ingeniera en Sistemas de Información, DNI 21.553.532, Olaya 1331, Piso 4º "A", Capital, Marcelo Alejandro Burgardt, 9/5/1967, casado, ingeniero en Sistemas de Información, DNI 18.221.713, Manzanares 3819, Los Polvorines, Buenos Aires, todos argentinos; 2) 30 de diciembre de 1999; 3) REQUEST S.A.; 4) Paraná 326, Piso 1º "3"; 5) Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, desarrollo y comercialización, bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico; Diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismo; Asesoramiento para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores o actividades, a relevamiento, análisis, estudios e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios, conocidos o a conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, útiles e implementos, relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones conexas, derivadas o vinculadas con la que constituyen su objeto principal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Administra Directorio de 1 a 5 miembros por 2 años. Sin síndicos; Directorio: Presidente: Daniel Alberto Burgardt; Suplente: María José Fabale Valentin; 9) Presidente del Directorio o Vice, en su caso. 10) 30 de noviembre.

Autorizado - Juan Manuel Urria
Nº 38.034

TRETEL

SOCIEDAD ANONIMA

Infórmase que por resolución de Asamblea Extraordinaria del 29-9-99 se elevó el capital social de $ 60.000 a $ 63.654, mediante emisión de 3.654 acciones ordinarias escriturales nominativas no endosables de v/n 1 $ c/u y un voto por acción que se suscriben en su totalidad, a integrarse en efectivo, modificándose el artículo 4) del estatuto social.

Escribana - Mónica G. Tovagliaro de Russo
Nº 38.033

VIGIL HOLDINGS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 71, pasada al folio 327 por ante el Escribano Martín Ramón Arana se constituyó una sociedad anónima: 1º) Socios: Carlos Alberto Basílico, argentino, casado, abogado, nacido el 16 de marzo de 1931, con libreta de enrolamiento número 4.808.088, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal y Fabián Orlando Cainzos, argentino, casado, abogado, nacido el 7 de noviembre de 1966, con documento nacional de identidad número 18.318.052, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. 2º) 13/01/2000. 3º) Denominación: VIGIL HOLDINGS S.A. 4º) Domicilio: Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. 5º) Objeto: Tiene por objeto la realización de inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras pudiendo, al efecto, comprar y vender títulos, acciones y cualesquiera otros valores emitidos por entidades oficiales, mixtas o privadas del país o del extranjero; constituirse en depositaria de fondos comunes de inversión con observancia del régimen legal pertinente; otorgar créditos con o sin garantías reales o personales; aportar capitales a empresas constituidas o a constituirse y efectuar toda clase de operaciones permitidas por las normas legales y reglamentarias vigentes, excluyendo las comprendidas por la ley Nº 21.526 y cualesquiera otras que requieran concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Duración: 99 años. 7º) Capital Social: $ 12.000. 8º) Administración: Compuesto por dos integrantes: Carlos Alberto Basílico y Fabián Orlando Cainzos. 9º) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10º) Fiscalización: Prescindencia. 11º) Cierre de Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

Presidente - Carlos Alberto Basílico
Nº 38.045

WESTERN UNION SOUTHERN CONE OPERATIONS

SOCIEDAD ANONIMA

1) 12/1/00. 2) Jorge Luis Pérez Alati, arg., casado, abogado, 14/9/54, DNI 11.320.375 y Cristian Alberto Krüger, arg., casado, abogado, 12/8/65, DNI 17.414.164, domiciliados en Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 3) 99 años. 4) La realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o comisión o en cualquier otra forma, la prestación de servicios y el asesoramiento técnico-profesional a empresas nacionales o extranjeras en las áreas contable, de organización, administrativa y de comercialización, la provisión, representación y contratación de profesionales técnicos para la consultoría de empresas debiendo cuando así lo establezcan las leyes, realizarlos por intermedio de profesionales habilitados a esos efectos. 5) $ 12.000. 6) Directorio de 1 a 5 miembros, por un año. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o el director que se designe expresamente. 7) Se prescinde de la sindicatura. 8) 31/12 de c/año. 9) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. 10) Presidente: Jorge Luis Pérez Alati; Director Suplente: Cristian Alberto Krüger.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 37.999



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACRIL-MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/2/99, Nº 1427, Lº 110 SRL. Por fallecimiento de Tomás Angel Mastropasqua, las 9600 cuotas de su propiedad corresponden a Gloria Myriam Mastropasqua, argentina, casada, 39 años, Crisóstomo Alvarez 3883, Cap, DNI 14.809.840, comerciante, quedando designado gerente el socio Antonio Scafidi. Doc. Priv. del 9/12/99.

Autorizado - D. Salandin
Nº 38.001

AGROPECUARIA 25 DE MAYO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura pública del 12/1/2000, que el señor Cristian Rodolfo Pusso, cede a Patricio Eduardo Pusso, cinco cuotas de pesos cien, valor nominal cada una, y el señor Cristian Rodolfo Pusso cede a Miguel Roque una cuota de pesos cien valor nominal cada una la suscripción del capital queda redactada de la siguiente manera Patricio Eduardo Pusso, 59 cuotas o sea cinco mil novecientos pesos, y Miguel Roque una cuota, o sea cien pesos.

Autorizado - José Mangone
Nº 37.984

ALERTA 2000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/1/2000. 2) Zulma Rodríguez Manci, uruguaya, casada, comerciante, nacida el 15/11/1948 con D.N.I. 92.818.257 y Ernesto Fernando Espindolia casado, uruguayo, comerciante, nacido el 26/10/1947, con D.N.I. 92.630.439 ambos domiciliados en la calle Avenida Alvear 2587 San Miguel Pcia. de Buenos Aires. 3) ALERTA 2000 S.R.L. 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto constituir una agencia de investigaciones y seguridad privada, dedicándose a las siguientes actividades: averiguaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y entidades, seguimientos y búsqueda de personas y domicilios, custodias y vigilancias internas de bienes y establecimientos, traslados de valores, ajustándose en todo de acuerdo a lo establecido en la Ley 9603/80 y decreto 238/87, artículo 3 y la Ley 12.297/99 de la Provincia de Buenos Aires. 6) $ 8.000 ocho mil pesos. 7) La administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, por el término de la sociedad. 8) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. 9) Se establece la sede social en la calle Carlos Calvo 329 Piso 2º Oficina 2 Capital Federal. 10) Se designa Gerente a Ernesto Fernando Espindolia.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 37.954

ALEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura del 14 de enero del año 2000, pasada al folio 55 del Registro Notarial 374 de la Capital Federal, se constituyó ALEVA S.R.L., con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Juan Carlos Varde, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de octubre de 1939, L.E. 4.305.049; Christian Varde, argentino, soltero, contador, nacido el 4 de enero de 1971, D.N.I. 21.982.229 y Alejandra Varde, argentina, soltera, abogada, nacida el 10 de septiembre de 1974, D.N.I. 24.170.231. Todos domiciliados en la Avenida Luis María Campos 1435, primer piso departamento "A", Capital Federal; 2) Fecha de instrumento de constitución: 14 de enero del año 2000; 3) Denominación: ALEVA S.R.L.; 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires; Sede Social: Avenida Luis María Campos 1435, primer piso departamento "A", Capital Federal; 5) Objeto: Realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: El proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Compraventa, trueque, distribución, importación y exportación de materias primas y productos afines a la construcción. Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, incluyendo el sistema de Propiedad Horizontal; efectuar toda clase de operaciones de financiamiento de obras, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto; 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de su constitución; 7) Capital Social: $ 1.000. representado por 100 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto; 8) Gerencia: Uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado. Gerente por tiempo indeterminado: Juan Carlos Varde; 9) Representación Legal: uno o más gerentes, socios o no, quienes podrán actuar separada e indistintamente y podrán ser elegidos por tiempo determinado o indeterminado; 10) Fecha de cierre: 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Alfonso Gutiérrez Zaldívar
Nº 38.040

ARGON INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 6 de septiembre de 1999, Adriana Mabel Diglio vende, cede y transfiere a favor del señor Néstor Gilberto Arduini, las siguientes cuotas: 45 cuotas sociales por un valor nominal de $ 4500. Se designa gerente al señor Néstor Gilberto Arduini.

Autorizado - Horacio H. Crosta Blanco
Nº 37.949

BALPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Alejandra Barreiro, nac. 9.2.72, DNI. 22.675.041, solt., comerciante, dom. Lambaré 989, 13º, C. Cap. Fed.; Pablo Rodrigo Barreiro, nac. 22.9.70, DNI. 21.794.727, solt., comerciante, dom. Uruguay 813, 7º, B. Cap. Fed; argentinos. 2) Inst. Priv. firm. certif. 14.1.2000. 3) "BALPA S.R.L.". 4) Maipú 842 Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de 3ros. y/o asociada a 3ros., dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) La Explotación Industrial y Comercial de las Artes Gráficas en general, impresiones en general, duplicaciones, formularios continuos, papeles sensibles, copias heliográficas y fotográficas, fotocopia. En todas sus variantes, diseño gráfico y demás actividades relacionadas con la industria gráfica. b) La fabricación y explotación industrial y comercial de sellos en general en todas sus variantes y materiales. c) Compra, venta, publicidad, promoción y ventas a través de internet y/u otros medios electrónicos y/o de comunicación masiva, acopio, importación, exportación, consignación, distribución, representaciones, intermediaciones, comisiones y mandatos de los productos, las materias primas y demás bienes necesarios para el desarrollo de la actividad, así como la instalación de depósitos, ferias y almacenes de ramos generales y el transporte de los productos originados. Podrá participar como proveedor o contratista de Empresas privadas, del Estado Nacional, provincial o municipal, Reparticiones autárquicas y dependencias de las Fuerzas armadas y de seguridad, pudiendo presentarse en licitaciones públicas y privadas y operar con todos los Bancos oficiales y privados, d) Compra, venta, permuta e hipoteca de bienes inmuebles, prenda de equipos, máquinas, vehículos y cualquier otro rubro relacionado con su objeto como asimismo celebrar contratos de locación, operar con Instituciones Bancarias y cualquier otro tipo de contratos civiles y/o comerciales relacionados con su objeto, e) Explotación de patentes de invención, nacionales o extranjeras. A tal fin la sociedad, tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato y podrá realizar y celebrar todos los actos, transacciones o contratos requeridos para el cumplimiento del objeto social. 6)99 años a partir insc. 7) $ 12.000 representados por 12.000 cuotas de $1 v/n c/u con dcho. a 1 voto por cuota. 8) Gerencia: M. A. Barreiro y P. R. Barreiro. Actuación conjunta o indistinta. 9) 31/12 c/año.

Abogada - María Victoria Gonzalía
Nº 37.938

CABILDO 1111

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: 24/2/98, bajo el nº 1176 del Libro 108 de S.R.L. Comunica que por Escrt. Pca. nº 201 de fecha 23/11/99, se aceptó la renuncia del Sr. Raúl Alberto Senes al cargo de gerente por tal motivo se reforma la cláusula cuarta del contrato social. Cláusula quinta: La administración representación y uso de la firma social estará a cargo de los socios Ernesto Berkowicz y Leonardo Ariel Grisman en forma conjunta.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 37.956

CAPELLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscrip. 1698, bajo el Nº 3966 del Lº 108 de S.R.L. Comunica que por Esct. Pca. nº 230 del 28/12/99, Enrique Alfredo Soncini, cede, vende y transfiere a favor de Raúl Alberto Senes las quinientas cuotas que tiene la sociedad por la suma de cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta pesos (44.450$) modificando la Cláusula 4a: Cap. $ 20.000).

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 37.953

CELEBRITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de constitución 1. Socios: Señora Eliana Lorena Elizabeth Telefanko, argentina, casada, DNI Nº 23.505.087, nacida el 27/05/73, ama de casa, domiciliada en calle Mitre Nº 1776, Adrogué Provincia de Buenos Aires; Señora Mónica Beatriz Vasquez, argentina, casada, nacida el 20/09/65, ama de casa, DNI Nº 17.586.293, con domicilio en calle Canale Nº 2049, Mármol, Provincia de Buenos Aires. 2. Fecha del instrumento de constitución: 13/01/2000. 3. Denominación: CELEBRITY S.R.L. 4. Domicilio social: Córdoba Nº 475 Piso 2º Dto. B Ciudad de Buenos Aires. 5. Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a la edición de revistas, venta de libros en general importación y exportación; venta de publicidad en general; venta y distribución de Productos comestibles elaborados y sin elaborar. 6. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 7. Capital social: Pesos Doce mil ($12.000) dividido en mil doscientas (1200) cuotas de diez pesos ($10) cada una suscrita en su totalidad por las socias en la proporción siguiente: la Sra. Telefanko suscribe seiscientas (600) cuotas o sea seis mil Pesos ($ 6000); La Sra. Vásquez suscribe seiscientas (600) cuotas o sea seis mil pesos ($ 6.000); integradas en un 25 % en efectivo. Las socias se obligan a integrar el saldo restante en un plazo máximo de dos años a partir de la fecha de inscripción 8. Administración y representación legal: la gerencia y administración de la sociedad será ejercida por la Sra. Eliana Lorena Elizabeth Telefanko en su calidad de gerente. 9. Cierre del ejercicio 31 de Diciembre de cada año Autorizados: Sra. Telefenko Elizabeth Lorena Eliana y la Sra. Hernandorena Fabiana Mónica.

Socia gerente - Eliana Lorena E. Telefanko
Nº 38.047

COMPUTIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 6/1/2000. Juan Gerardo Vallejos, argentino, casado, comerciante, 33 años, DNI 17.974.527, Aristóbulo del Valle 1683, Lanús y Marcela Alejandra Asin, argentina, casada, comerciante, 33 años, DNI 17.833.717, Aristóbulo del Valle 1683, Lanús. COMPUTIME S.R.L. 99 años. 1) La prestación de servicios de computación, procesamiento, graboverificación de datos y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. 2) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y su distribución, compra, venta, importación y exportación. 3) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados. 4) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de banco de datos y antecedentes. 5) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados. 6) La fabricación, representación, comisión, consignación, comercialización y reparación de equipos de computación, sus partes, accesorios y anexos. $ 4.000. Administración: Juan Gerardo Vallejos. 31/12 Moreno 1270 2º "202", Capital.

Apoderada - Daniela Elisabet Quarleri
Nº 37.939

FABRICA DE SOFTWARE XXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por escritura de fecha 13/12/99, don Nicolás Pinkas, arg., nac. el 5/8/25, casado, DNI: 11.897.693, CUIT: 20-11897693-3, domiciliado en Avenida Montes de Oca 729, 1º "a" de esta ciudad cedió y transfirió a favor de don Miguel José Pinkas, arg., nac. el 9/2/55, casado, DNI: 11.455.459 CUIT: 20-11455459-7, domiciliado en calle Pepirí 1500 de esta ciudad y a don Ignacio Alberto Serrano, arg., nacido el 12/8/48, casado, DNI: 5.071.946, CUIT: 20-05071946-5, domiciliado en la calle California 1855 de esta Cap. Fed., las 80 cuotas que tenía y le correspondía de la sociedad denominada "FABRICA DE SOFTWARE XXI S.R.L.", con domicilio en Av. Corrientes 2330, 7º, Of. 710 de Cap. Fed., Inscripta en la Insp. Gral. de Justicia 9/9/99, Nº 6914, Lº 111, Tº de SRL. El socio no cesionario don Alberto Adolfo Pinkas, arg., nacido el 27/2/62, casado, DNI: 14.821.818, CUIT: 20-14821818-9, domiciliado en Avenida Iriarte 1717, 7º "D" de esta ciudad, renunció a ejercer el derecho de preferencia.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 37.960

HOGAR LEZICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaración. En la publicación del 06/01/2000, recibo Nro. 36.443, se omitió decir que Marta Verde de Martin renunció al cargo de Gerente.

Autorizado - Guillermo Alberto Ladrón de Guevara
Nº 37.993

HSIEH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 15/12/1999. Socios: Juien Line Hsieh DNI 12.888.670, casado, comerciante y Lin Shyu de Hsieh DNI 17.688.709, casada, comerciante, ambos argentinos naturalizados con domicilio en Bmé. Mitre 2017. Ciudad Autón. de Bs. As. 1) Nombre: HSIEH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domic. en Bmé. Mitre 2013 Ciudad Autón. de Bs. As., 2) Objeto: Confeccionar y vender informes comerciales. Imprenta comercial, con máquinas propias o alquiladas; imprenta editorial por cuenta propia o de terceros con la edición, publicación, impresión, redacción, comercialización y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas, o de divulgación pedagógica, didácticas y educativas, bajo la forma de libros revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas, y fotografías, cassettes y discos compactos, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, en las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan; adquisición, enajenación y permuta de bienes inmuebles destinados al objeto social; importar y/o exportar equipos, materias primas y suministros relacionados con el objeto social, para uso propio o para la venta; presentarse en concurso de precios, licitaciones públicas y/o privadas referidas al objeto social, desempeños de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con el objeto social 3)50 años 4)Capital $ 6000 dividido en 60 cuotas iguales de $ 100. Suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales 5) Se prevea emitir cuotas suplementarias de capital acorde art. 151 de la ley 19.950 6) Adm: Estará a cargo de los dos socios, designados como gerentes, siendo el uso de la firma en forma indistinta sin limitación alguna, con la única excepción de no comprometerla en asuntos y negocios ajenos a los fines sociales, ni constituir fianzas, garantía o aval a terceros 7) Liquidación a cargo de los socios) Cierre ejercicio 31/ 12.

Abogado - Raúl J. C. Baroni
Nº 37.989

LISUALJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 22-4-1992 Nº 3229, Lº 96 de S.R.L. Se hace saber que por Escritura de fecha 31-12-1999, los señores Jorge Santiago Maximino y Héctor Alberto Codecido, ceden y transfieren las 10.000 cuotas de capital que tienen y poseen en LISUALJO S.R.L. en la siguiente proporción: 9000 cuotas a favor de María Luisa Espósito, argentina, nacida el 12-8-1946, casada, comerciante, L. C. 5.453.902, domiciliada en Beauchef 1775, Capital Federal; y 1000 cuotas a favor de René Oscar Tevez, argentino, nacido el 1-6-1966, soltero, comerciante DNI 17.740.392, domiciliado en Brasil 2245, Pablo Podestá, pcia. de Buenos Aires, renunciando los cedentes a la gerencia de la misma. En el mismo acto, los actuales socios modificaron los artículos 4º y 5º del contrato social, Capital Social; $ 10.000. Administración y Representación: Uno o más gerentes, en forma individual e indistinta; establecieron la sede social en Avda. San Juan 1269, piso 1º de Capital Federal y designaron en carácter de gerentes a María Luisa Espósito y René Oscar Tevez.

Escribanía - Noemí Repetti
Nº 37.935

LOPEZ LUGO INMOBILIARIA CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En 13 de enero de 2000 Pablo Amós López Pellegrino, argentino, de 23 años de edad, soltero, empleado, DNI 25.838.137, domicilio en Moreno 131, Ramos Mejía, Prov. de Bs. As., constituyendo domicilio en la sede social y el Sr. Javier Solano Lugo, argentino, de 24 años de edad, soltero, corredor inmobiliario, DNI 24.763.092, domicilio en French 134 de la Ciudad de Bs. As., deciden en instrumento privado del 13 de enero de 2000 constituir LOPEZ LUGO INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.R.L. Domicilio Social en Pola 3395, Capital Federal. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: Construcción e Inmobiliaria: Construcción y compraventa de todo tipo de muebles y/o inmuebles, inclusive bajo el sistema de Propiedad Horizontal, pudiendo realizar operaciones de leasing y fideicomiso, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y de cualquier otro trabajo del ramo de la arquitectura, administración y explotación de bienes muebles o inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación, consignación y distribución de todos los equipos materiales y productos utilizados. Su duración es de 99 años contados a partir de su inscripción en la Inspección General de Justicia. El capital social de $ 4.000. Gerentes los Sres. Pablo Amós López Pellegrino y al Sr. Javier Solano Lugo. Cierre de ejercicio el día 30 de noviembre de cada año.

Autorizada - Mariana Di Candia
Nº 37.998

LYSDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica y hace saber que por instrumento privado de fecha 29/7/99, Amadora Corzo Jorge de Ojea, española, nacida el 24/6/16, viuda, comerciante, DNI. 93.620.369. CUIT 23-15313043-4, domiciliada en San José 326, 1º de Cap. Fed. Cedió y transfirió a favor de Juan Pablo Hermida Ojea, arg., soltero, nacido el 2/6/78, empleado, DNI 26.644.798. CUIL. 20-26644798-2, domiciliado en San José 326, 1º de Cap. Fed. las 1875 cuotas que tenía y le correspondía de la sociedad denominada LYSDE S.R.L. con domic. en Yerbal 1032, 7º Of. B de Cap. Fed, inscripta en la Insp. Gral de Just. el 26/12/91, bajo el Nº 9502. Lº 95. Tº de SRL. Reformaron Art. 3º de objeto social suprimiendo seguridad y vigilancia. Artículo 4º: convirtiendo el capital social de Australes a Pesos: Cinco Mil y Artículo 5º: disponiendo que la administración, representación legal y gerencia de la sociedad estará a cargo de la señora Marta Ojea.

Escribana - María Nélida Sagua
Nº 37.959

MECOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 14/1/2000. Carlos Jaime Lewandowski y Alberto Leopoldo Bonabello, únicos socios resolvieron reconducir la sociedad por 99 años más y trasladar la sede social a Balcarce 244 7º, Capital y modificar los art. 1º y 2º así: Denominación: MECOM S.R.L. Duración: 99 años.

Apoderada - Valeria Palesa
Nº 37.918

METRICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Horacio Daniel Najlis, argentino, nacido 4/4/52, Documento Nacional de Identidad 10.463.583, casado, arquitecto, domiciliado en Jorge Newbery 3040 Capital Federal; y Nora Susana Wolaj, argentina, nacida el 2/10/54, Documento Nacional de Identidad 11.443.014, casada, arquitecta, domiciliada en Jorge Newbery 3040 Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 44, Folio 175 del 10 de enero del 2000. 3) METRICA S.R.L. 4) Jorge Newbery 3040 Capital Federal. 5) a) Constructora; b) Inmobiliaria; c) Financiera: quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financiera y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; d) Servicios, Representaciones y Mandatos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 20.000. 8) y 9) La administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Plazo: el que dure la sociedad. Fiscalización: Socios no gerentes. Gerentes: Horacio Daniel Najlis. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 34.924

NETWORKS AND ELECTRICAL SYSTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ariel Isaías Villegas, argentino, soltero, mayor de edad, técnico electromecánico, D.N.I. 18.284.833, Paroissien 2592, Capital Federal; y Rosa María Teora, argentina, soltera, mayor de edad, empleada, D.N.I. 20.728.881, Manuelita Rosas 718, Boulogne, Bs. As. 2) 11/1/2000. 3) "NETWORKS AND ELECTRICAL SYSTEM S.R.L.". 4) Crámer 3071, Piso 5º "B", Capital Federal. 5) a) La prestación de servicios relacionados con el análisis y diseño de sistemas de procesamiento de datos, informática y computación, la prestación de todo tipo de soporte de asesoramiento y consultorio en el país o en el extranjero incluyendo el procesamiento de información de cualquier sistema, forma o especie, propios o de terceros con integración y conectividad, tendidos de redes eléctricas o de T.V., instalaciones en 12 V. y en embarcaciones de uso particular o comercial, reparación de inmuebles, diseños industriales; b) Comercial: comercialización y distribución de productos de informática y computación; c) Servicios especiales: la prestación del servicio de consultorio en un plan de factibilidad de un proyecto, con investigación, desarrollo y dirección incluida. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) $10.000. 8) Ariel Isaías Villegas, y Rosa María Teora. 9) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. 10) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Horacio R. Currais
Nº 37.985

NICOM NETWORK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 11/1/2000. 2) Nicolás San Martín Perone, de 47 años, LE 10.687.401, domiciliado en Zinny 14.443 Cap. Fed. y Liliana Amelia León, de 49 años, L. C. 6.534.196, domiciliada en Ramón L. Falcón 1585 piso 1º Cap. Fed. ambos argentinos, casados y comerciantes. 3) "NICOM NETWORK S.R.L. 4) Tte. Gral. J. D. Perón 1205 primer subsuelo "IV" Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Telemarketing mediante la prestación del servicio de Acceso Telefónico Troncal Digital (ATTD) b) La realización de eventos deportivos en circuitos cerrados o en terreno abierto, con la contratación de vehículos, autódromos, seguros, equipos de sanidad y de seguridad. 7) Seis mil pesos. 8) A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de duración de la sociedad. Se designa gerente a Nicolás San Martín Perone. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 37.957

NORTE CON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por inst. privado del 31/12/99, Adolfo Luis Biasca Sanz, cedió 1000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal c/u a favor de Juan Pedro Echandi, por un precio de $ 1000.

Escribano - Ricardo J. Blanco Lara
Nº 37.946

SERVICE MACHINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 15/9/98, Nº 7409, Lº 109, SRL. Por doc. priv. del 16/12/99 los socios ceden 2000 cuotas cada uno a Catalina María José Schunemann,

arg., soltera, 30/4/65, psicóloga, DNI 92.371.158, Arenales 1330 PB C, Cap., a quien se designa gerente. Objeto: la prestación de servicio pos venta de máquinas y aparatos para gimnasia, su instalación, reparación, mantenimiento; b) fabricación, compraventa, importación, exportación y distribución de máquinas y aparatos para gimnasia, sus partes, repuestos y accesorios; c) compraventa, importación exportación, diseño, fabricación de indumentaria deportiva de todo tipo; d) importación y exportación de toda clase de mercaderías. Se ref. art. 2º y 3º.

Autorizado - D. Salandin
Nº 38.003

SEUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. "SEUS S.R.L." Constitución de S.R.L. 1) Cristina Sara Romero, arg., nac. 29/8/69, casada, DNI 21.098.011, empresaria, dom. en Ruta 3 Kilómetro 24 Torre 2 PB "F", Prov. Bs. As. Eugenia Del Valle Gómez, arg. nac. el 15/3/72, soltera, empresaria, DNI 22.672.636, dom. en Mariano Moreno 201, Bella Vista Pdo. de Leales, Prov. de Tucumán. 2) Bs. As., 6/1/2000, esc. 10, F 45, escrib. M. F. Benseñor, Reg. 819 C. Fed. 3) "SEUS. S.R.L.". 4) San Nicolás 143, piso 6º "22", Cap. Fed. 5) Asesoramiento y Servicio de Limpieza, extracción de barros industriales, hidrolavados e hidrodrenados, arreglo de equipos y camiones, desobstrucciones, construcciones de obras civiles, viales y/o industriales de todo tipo. Construcción y reparación de desagües pluviales y/o cloacales, gasoductos, oleoductos. 6) 30 años a partir de la insc. del Estatuto en el R.P.C. 7) $ 6.000 8) Gerencia: uno o más socios o no. Duración: todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Gerente: Cristina Sara Romero. 9) le corresponde Gerente en forma indistinta. 10) 31/12/ de cada año. Bs. As., 12-1-2000, Escribano M. F. Benseñor, Reg. 819.

Escribano - Marcelo F. Benseñor
Nº 38.012

SILRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/12/99, Ricardo Francisco Ribero, D.N.I. 26.932.425, nacido el 28/11/78, argentino, soltero, empresario, domiciliado en Olleros 1640, Capital Federal, y Silvia Juárez, D.N.I. 20.594.794, nacida el 17/05/69, argentina, empresaria, soltera, domiciliada en Tucumán 1728 5º "A", Capital Federal, Constituyeron: SILRIC S.R.L. Sede social: Alicia M. de Justo 1050 3º "6", Capital Federal. Objeto: Dedicarse a la explotación de establecimientos gastronómicos en general. Capital: $ 20.000 representados por 20.000 cuotas de $1 v/n. c/u. Duración: 99 años, Administración y Representación a cargo del Socio Gerente Ricardo Francisco Ribero. Ejercicio social: cierra el 30/11 de cada año.

Autorizado - Miguel Angel Paz
Nº 37.943

STEELSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 4-10-1995 Nº 7502, Lº 103 S.R.L. Se hace saber que por acto privado de fecha 19-11-1999, el Sr. Rene Podsetudensek, cede y transfiere las 4.500 cuotas de capital que tiene y posee en STEELSON S.R.L. a favor de sus consorcios Viviana Isabel Reboursin y Ricardo Oscar Carcasson, quienes las adquieren en partes iguales, o sea 2.250 cuotas cada uno de ellos. En el mismo acto, el cedente renuncia a su cargo de gerente de dicha sociedad; y los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y décimo tercera del contrato social, Capital Social: $ 9.000 y designar en carácter de gerentes a la Sra. Viviana Isabel Retoursin y Sr. Ricardo Oscar Carcasson.

Abogado - Víctor Jorge Lew
Nº 37.936

STORAGE ASSEMBLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 12/1/2000 se constituyó STORAGE ASSEMBLY S.R.L. Socios: Carlos Omar Pérez, DNI 13.678.410, Roselli 155 Fcio. Varela PBA., 06/9/57, 42 años, argent., casado y Matilde Isabel González, DNI 11.129.249, Chubut 1295 Fcio. Varela PBA., 19/05/54, 45 años, argent., casada, comerc., Objeto: dedicarse por cta. propia o asociada a terc., al montaje de estructuras metálicas, montaje y mto. de plataformas, puertas seccionales y abrigos de muelles. Ingeniería y desarr. de proyectos de almacenamiento industrial. Asesoramiento técnico. Import. y export. de estructuras modulares y sist. de almacenamiento. Desarr. de ingenier. de proyectos llave en mano. Duración: 99 años. Capital: $ 3000 dividido en 3000 cuotas de $ 1 c/u. Tenencia: Sr. Carlos Pérez suscribe 1500 cuotas (50%), Sra. Matilde Gonzales suscr. 150 cuotas (50%). Administr. y Represent. y Uso de firma Social: uno o más gtes., indiv. e indistinta, socios o no, por el término de un ejerc. Cierre Ejercicio 31 Diciembre de cada año. Sede: Av. Segurola 3027 Cap. Gerente: designado Sr. Carlos Omar Pérez.

Autorizado - Gustavo Minelli
Nº 37.968

SUIPACHA INN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 15/12/99. Socios: Juien Line Hsieh DNI 12.888.670, casado, comerciante y Lin Shyu de Hsieh DNI 17.688.709, casada, comerciante, ambos argentinos naturalizados con domicilio en Bmé. Mitre 2017. Ciudad Autón. de Bs. As. 1) Nombre: SUIPACHA INN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio. en Suipacha 511 Ciudad Autón. de Bs. As., 2) Objeto: Explotación de hoteles, propios o alquilados, el alojamiento de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comida, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería, incluido el albergue transitorio, la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, pizzería, cafetería, cervecería, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de té, café, leche, y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y cualquier otra clase de productos alimenticios en edificios propios o alquilados, adquisición, enajenación, y permuta de bienes inmuebles destinados al objeto social, importar y/o exportar equipos, materias primas y suministros relacionados con el objeto social, para uso propio o para la venta, presentarse en concurso de precios, licitaciones públicas y/o privadas referidas al objeto social, desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren relacionados con el objeto social 3)50 años 4) Capital $ 6000 dividido en 60 cuotas iguales de $ 100. Suscriptas íntegramente por los socios en partes iguales 5) Se prevé emitir cuotas suplementarias de capital acorde art. 151 de la ley 19.950 6) Adm: Estará a cargo de los dos socios, designados como gerentes, siendo el uso de la firma en forma indistinta sin limitación alguna, con la única excepción de no comprometerla en asuntos y negocios ajenos a los fines sociales, ni constituir fianzas, garantía o aval a terceros 7) Liquidación a cargo de los socios. 8) Cierre ejercicio 31/12.

Abogado - Raúl J. C. Baroni
Nº 37.988

TODO KILO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando el aviso Nº 37.407 publicado en este Boletín el 14/1/2000, se hace saber que por escritura 7 del 10/1/2000, folio 18, que rectifica la escritura 216 del 30/11/99, folio 630, ambas del mismo Registro 1420 de Capital, de reconducción del plazo social y transformación en "TODO KILO S.A.", se establece que el nuevo plazo social será de 99 años a contar desde la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia.

Escribano - Tomás Young Saubidet
Nº 37.929

URGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 24/11/99. Mario Héctor Gore, médico, argentino, DNI 4.423.635, Avellaneda 2396, Olivos, Bs. As., 05-12-43; Elena Providencia Scalia, argentina, viuda, 12-3-23, Ciudad de La Paz 2494 Piso 3 A Capital Federal, L. C. N 0.034.091, URGE SRL, 30 años. a) Empresa destinada a realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros en forma permanente o no, o como integrante de una unión transitoria todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de geriatría y/o atención a personas que por su estado de salud requieran de atención y cuidado permanentes. Podrá su vez realizar importación o exportación de todo tipo de bienes, mercaderías y servicios, mercaderías en general relacionadas con su objeto. Capital Social veinte mil pesos. Administradores Mario Héctor Gore y Elena Providencia Scalia. Cierre de ejercicio 30-11. Sede social en calle Vidal 2560 de Buenos Aires.

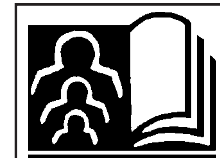
Autorizado - Horacio Luis Romero
Nº 37.996

VIANDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios y gerente del 16/11/99 se aumentó el capital de $ 6.000 a $ 100.000 por capitalización de resultados, suscribiendo e integrándolo los socios Ernesto Bugallo y Daniel O. Solassi en partes iguales, o sea cada uno 47.000 cuotas partes valor nominal un peso cada una.

Autorizado - Mariano M. Bermúdez
Nº 38.007



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

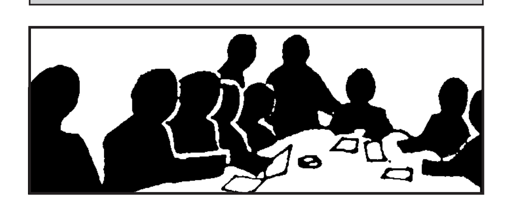
ESTABLECIMIENTOS LA NEGRA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Expediente I.G.J. 327.150/10965. Se hace saber que por escritura 4, Fº 7, del 12/1/2000, Registro 1372 de Capital Federal, se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria unánime del 22/11/99, en la que se resolvió reformar el artículo 9º del estatuto modificando la fecha de cierre del ejercicio social último día del mes de febrero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 37.920

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES MUTUALIDAD

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32 Inc. d) y 44 del Estatuto Social, la ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES —MUTUALIDAD— convoca a Asamblea General Ordinaria que se realizará en día 25 de febrero del 2000 a las 20:00 horas en la sede de la institución, sita en la calle Pringles 480 Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Lectura Acta Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, inventario e informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio número 101 cerrado el día 31 de diciembre de 1999.
4º) Situación económica y financiera de la ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES —MUTUALIDAD— y medidas a adoptar. Informe del señor Tesorero.
5º) Retribuciones de los miembros de Comisión Directiva y Organo de Fiscalización.
6º) Panteón social del Cementerio de La Chacarita y medidas a adoptar (informe de la señora secretaria).

NOTA: De acuerdo a lo establecido en el Art. 37 del Estatuto y el Art. 21 de la ley 20.321, una vez transcurridos treinta (30) minutos de la hora fijada para la Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes. Asimismo se tendrá en cuenta lo establecido en el Art. 33 del Estatuto Social.
Ciudad de Buenos Aires, 17 de enero del 2000.
Presidente - Jorge G. Anca
e. 20/1 Nº 37.923 v. 21/1/00

"C"

CONSTRUCTORA SIDIC S.A.

CONVOCATORIA

Nº Correlativo en la Inspección General de Justicia: 1.619.052. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 15 de febrero de 2000, a las 10 horas, en la calle Pte. Juan D. Perón Nº 1111 - Piso 1 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Reducción voluntaria del Capital Social de $ 500.000, a $ 50.000, con efectos al 31 de diciembre de 1999, mediante la cancelación parcial de las deudas que tienen los accionistas con la sociedad incluidas en el saldo deudor de la cuenta Accionistas.
3º) Aprobación del balance especial de reducción al 31 de diciembre de 1999.
4º) Reforma del artículo 5º del estatuto social.
Presidente - Elías Hadida
e. 20/1 Nº 38.018 v. 26/1/00

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria el día 18 de febrero de año 2000, a las 18:00 horas en el domicilio social, Avenida Corrientes Nº 415, Piso 3º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del compromiso previo de fusión entre EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA S.A. (sociedad absorbente) y La Tercera Compañía de Seguros Generales S.A. (sociedad absorbida) que incluye el Balance especial de fusión al 30 de septiembre de 1999, el balance consolidado de ambas empresas al 1º de octubre de 1999 y la determinación de la relación de canje.
3º) Modificación de estatutos sociales: Aumento o reducción de capital, según corresponda, conforme los términos de la resolución a adoptar por la asamblea en el punto 2 del orden del Día. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación y, quienes tengan sus acciones depositadas en la Caja de Valores S.A., presentar los respectivos certificados de depósito, para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 18 horas. La Asamblea sesionará con carácter de extraordinaria a cuyo fin será necesaria, en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto.
Buenos Aires, 03 de enero del año 2000.
Presidente - Horacio Gabriel Scapparone
e. 20/1 Nº 10.925 v. 26/1/00

"I"

INTERBAS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el estatuto social y disposiciones en vigencia el directorio de la sociedad "INTERBAS S.A." convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de febrerol del 2000, a las 15:00 horas en la sede social de Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el art. 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de los resultados. Honorarios al Directorio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 24 de enero del 2000.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia o depositar las acciones en la sede social Combate de los Pozos 639/41 de Capital Federal, de 10 a 18 horas, hasta el día 04 de febrero del 2000; y que se encuentra a su disposición la documentación que se someterá a consideración. Segunda Convocatoria: para el caso de que en primera convocatoria no pudiera realizarse esta asamblea, por falta de quórum, el Directorio resolvió fijar como segunda fecha de celebración de la misma, en segunda convocatoria, el mismo día 10 de febrero del 2000, a las 16:00 horas.
Presidente - Carlos M. Vázquez Loureda
e. 20/1 Nº 37.992 v. 26/1/00

INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro IGJ: 5834. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. para el día 16 de febrero de 2000 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria y a las 18,30 hs. en Segunda Convocatoria (Art. Nº 10 de los Estatutos Sociales) en el local social de la calle Uruguay 775, Piso 2º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos previstos artículo Nº 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1999.
2º) Fijación del número y designación de Directores por el término de 1 año.
3º) Distribución del Resultado del Ejercicio propuesta por el Directorio.
4º) Informe sobre medida notificada en autos Jorge Manuel Dymensztein y otros c/INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. s/Ordinario.
5º) Asignación sueldo de Director Empleado a los Sres. Directores Julio F. Fresno Aparicio y Susana Benedicta Pérez Cancio (último párrafo Art. Nº 261 - Ley de Sociedades Comerciales) para el ejercicio 1999-2000.
6º) Consideración de la evolución de la propuesta de compra del paquete accionario de I.D. CONSULTORES S.A. por parte de Millward Brown Inc.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

La publicación de este edicto se lleva a cabo bajo la responsabilidad expresa de la Presidente de INFORMACION Y DECISION CONSULTORES S.A. Sra. Susana B. Pérez Cancio, firmante de esta nota.
Presidente - Susana B. Pérez Cancio
e. 20/1 Nº 38.036 v. 26/1/00

"M"

MIGUEL ANGEL BERKOFF Sociedad Anónima Comercial Industrial y Constructora

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con las disposiciones Estatutarias y Legales se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 14 de febrero del 2000, a las 14 horas. En nuestra sede social de la calle Moreno 970 - 4º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Remoción del cargo de Director.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Estatuto Art. 10 Quórum. Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerarse las materias del artículo 354 del Código de Comercio, y se consideran constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio.
Presidente - Miguel Angel Berkoff
e. 20/1 Nº 38.048 v. 26/1/00

"P"

PASTORAL S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Sres. Accionistas de PASTORAL S.A.: En cumplimiento del art. 237 de la Ley 19.550, se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas la celebración en primera convocatoria de una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 12 de febrero del año 2000 a las 10 horas en Avda. Belgrano 552 de esta Capital Federal; y de la celebración en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas en el mismo domicilio; ajustándose al siguiente Orden del Día, aprobado por Reunión de Directorio de fecha 12 de enero del año 2000.

ORDEN DEL DIA:

Punto 1: Designación de dos accionistas para suscribir las actas en representación de la asamblea.
Punto 2: Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas, Informe del Auditor e Informe de la Sindicatura correspondientes al 5º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1999.
Punto 3: Consideración de la gestión y remuneración del Directorio.
Punto 4: Designación de Directores y Síndicos.
Punto 5: Consideración del Informe de la Sindicatura conforme al art. 203 de la Ley de Sociedades. Reducción del capital social por absorción de pérdidas conforme art. 205 de la ley 19.550 y de la reducción voluntaria conforme art. 203 de la ley 19.550 por la suma total de $ 108.000. Fijación del capital social en la suma de $ 12.000,00. Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
Buenos Aires, 14 de enero del año 2000.
Presidente - Jorge Gabriel Giani
e. 20/1 Nº 10.910 v. 26/1/00

PIRAMIDE DE MAYO S.A.

CONVOCATORIA A
TRIGESIMA SEPTIMA ASAMBLEA
GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 14 de febrero de 2000 a las 12:30 hs. y en segunda convocatoria para el caso de no reunirse el quórum estatutario para el mismo día a las 13:30 hs., en el local sito en calle San Martín 674, 1er. piso Oficina "B", de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación del Balance final de liquidación y proyecto de distribución final, si correspondiere.
3º) Cancelación de la inscripción del Estatuto Social.
4º) Conservación de libros y demás documentación social.
Vicepresidente - Gustavo Ernesto Imberti
e. 20/1 Nº 38.039 v. 26/1/00

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa que Manuel Leiro Rodríguez y Antonio Pérez, domiciliados en Tucumán 2002, Capital Federal, venden a Pablo Hernán Alfaraz, domiciliado en Moreno 280, Quilmes, Provincia de Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Café Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas, ubicado en esta ciudad, calle TUCUMAN 2002 Planta Baja Sótano y Planta Alta libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 20/1 Nº 37.951 v. 26/1/00

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGENCIA MARITIMA SEALAND S.A.

Se hace saber que por Asamblea Gral. Ord. de Accionistas Nº 3 con carácter de Unánime de "AGENCIA MARITIMA SEALAND S.A." del 10-12-99, quedó integrado el nuevo Directorio de la misma, como sigue Kenneth Glen Johnson y Juan Antonio Gutiérrez. Por Acta de Directorio Nº 17 del 10-12-99 se distribuyeron los cargos entre los mismos: Director Titular-Presidente: Kenneth Glen Johnson. Director Suplente: Juan A. Gutiérrez.
Abogada - Andrea Silvana Di Tocco
e. 20/1 Nº 37.958 v. 20/1/00

ARCARDY Sociedad Anónima

Por acta de Asam. Gral Ord. Nº 5 del 6-9-99 el director Suplente Horacio Ricardo Bijzitter renuncia a su cargo y se designa a Giselle Haydeé Bijzitter como directora suplente.

Escribana - Mariana Andrea Messere

e. 20/1 Nº 38.035 v. 20/1/00

ASEKAMEX S.A.

10/6/98 Nº 3678 Lº 1 de Sociedades por Acciones. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 3/1/00, se aceptó la renuncia presentada por todo el Directorio compuesto por los señores Jorge Luis Dorony Saturno, Javier Omar Alvarez y Juan Gregorio Montiel: quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 5 de fecha 3/1/00, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Javier Omar Alvarez, Vicepresidente: Juan Gregorio Montiel, Director Suplente: Diego Fabián De Michelis.

Autorizada - Matilde L. González Porcel

e. 20/1 Nº 37.934 v. 20/1/00

"B"

BANCO TORNQUIST S.A.

Ult. Inscrip. IGJ Nº 13.133, Lº 120 Tº A de S.A. el 27/12/96. Se hace saber: Que por esc. Nº 1, Fº 1, Rº 118, del 3/1/2000, el BANCO TORNQUIST S.A., confirió Poder General a Eduardo Pablo Ayerra, Enrique José Barreiro, Gonzalo Alberto Campero Peters, Roberto Horacio Capula, Celestino Aldo Ferretti, Javier Francisco Firpo, Antonio Juan Galmes, Salvador Ilaria, Carlos Augusto Jurguens, Eduardo José Kaplon, Carlos Adrián Lavignolle, Enrique Rubén Muscio, Ernesto Martín Pasmanter Oteiza y Juan Enrique Vilajuana Rigau, cuyos apoderados para facilitar la forma como deben firmar, se denominan "GRUPO A", para actuar con el modo y amplitud de facultades que en dicha escritura se expresa.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui

e. 20/1 Nº 38.042 v. 20/1/00

BANCO TORNQUIST S.A.

Ult. inscrip. IGJ Nº 13.133, Lº 120, Tº A de S.A. el 27/12/96. Se hace saber: Que por esc. Nº 4, del 7/1/2000, Fº 19, Rº 118, el BANCO TORNQUIST S.A., revocó los sig. Poderes: 1) Los conferidos a Eduardo Pablo Ayerra, Juan Manuel Ameriso, Enrique José Barreiro, Roberto Horacio Capula, Celestino Aldo Ferretti, Antonio Juan Galmes, Salvador Ilaria, Carlos Augusto Jurguens, Eduardo José Kaplon, Alcides Abelardo Miro, Enrique Rubén Muscio, Martín María Ojea Quintana, Ernesto Martín Pasmanter Oteiza, Jorge Horacio Saporiti y Nora Edith Zylberlicht de Trotta para actuar como mandatarios del Grupo "A", por escr. del 9/4/96, Nº 86, Fº 337, Rº 118, insc. IGJ Nº170, Lº 79 de Pod. el 1/7/96. 2) El conferido a Alberto Néstor Terlato para actuar como mandatario del Grupo "A", por esc. del 23/9/96, Nº 290, Fº 1157, Rº 118, insc. IGJ Nº 336, Lº 79 de Pod. el 13/12/96. 3) El conferido a Carlos Marcelo Helbling, para actuar como mandatario del Grupo "A", por escr. del 13/11/96, Nº 349, Fº 1404, Rº 118, insc. IGJ Nº 41, Lº 79 de Pod. el 5/2/97. 4) El conferido a Pablo Fernando Iribarren, para actuar como mandatario del Grupo "A", por escr. del 25/3/97, Nº 72, Fº 325, Rº 118, insc. IGJ Nº 137, Lº 79 de Pod. el 29/6/97. 5) Los conferidos a Juan Enrique Vilajuana Rigau y Gonzalo Alberto Campero Peters, para actuar como mandatarios del Grupo "A", por escr. del 24/9/97, Nº 316, Fº 1470, Rº 118, insc. IGJ Nº 280, Lº 79 de Pod. el 30/10/97.

Escribano - Jorge Raúl Otaegui

e. 20/1 Nº 38.043 v. 20/1/99

"C"

CABAÑA Y ESTANCIA SANTA ROSA S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 3.05.99 y reunión de directorio de la misma fecha, el directorio de la sociedad quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Hans Peter Baier; Vicepresidente: Néstor José Belgrano; Directores Titulares: Máximo Bomchil, Santiago de Montalambert y Manuel Rivero y Hornos; Directores Suplentes: Jean Noel Bongrain; Gustavo A. de Jesús y Alain Paillerets.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit

e. 20/1 Nº 37.990 v. 20/1/00

CABLE IMAGEN CASILDA S.A.

Ins. IGJ el 1-4-97, bajo nº 3066, Lº 121, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 10-2-99, se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asamb. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por CABLEVISION S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis Campo (h.)

e. 20/1 Nº 37.962 v. 20/1/00

CABLEVISION GALVEZ Sociedad Anónima

Ins. IGJ el 22-1-99, bajo nº 1136, Lº 4 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrt. del 10-2-99, se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asamb. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por CABLEVISION S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis Del Campo (h.)

e. 20/1 Nº 37.980 v. 20/1/00

CITICORP INVERSORA S.A.

Gerente de Fondos Comunes de Inversión comunica al público en general que la Comisión Nacional de Valores mediante Resoluciones Nº 13.164, 13.165, 13.166, 13.167, 13.168, 13.169 y 13.172 de fecha 23 de diciembre de 1999, ha aprobado modificaciones en los Reglamentos de Gestión de los Fondos Comunes de Inversión: SB PRIME FUND, SB INCOME PESOS FUND, SB INCOME DOLLAR FUND, SB BOURSE FUND, SB PREMIUM FUND, SB INCOME DOLLAR LARGO PLAZO FUND y SB CHOICE FUND. Este aviso se publicará por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación. Sin perjuicio de lo anterior se informa que se encuentra a disposición del público en general en el domicilio de Citibank sito en la calle Bartolomé Mitre 530 de la Ciudad de Buenos Aires y en sus sucursales, copia del texto completo con las modificaciones introducidas en los Reglamentos de Gestión.

Autorizada - María Angélica Grisolía

e. 20/1 Nº 38.053 v. 24/1/00

CONTAL S.A.

Por acta de Directorio del 6/12/99, "CONTAL S.A. inscripta en el R. P. C. el 13/12/83, bajo el Nº 3271, al Fº 192, del Lº XXII, de Sociedades Mercantiles, resolvió la apertura de una sucursal en la ciudad de Buenos Aires, en la calle Dean Funes 2097, 7º P, Dpto. A Cap. Fed. Representante legal; Osvaldo Enrique Mourin.

Angel Moreira

e. 20/1 Nº 37.927 v. 20/1/00

"D"

DOCE VISION S.A.

Ins. IGJ el 5-10-95, bajo nº 9302, Lº 117, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 10-2-99, se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asamb. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por CABLEVISION S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 20/1 Nº 37.971 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Inversión Premier Bonos MP en dólares (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticos de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". El Fondo Común de Inversión Premier Bonos MP en Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: S.G.A.M. Argentina S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión. Sociedad Depositaria: Banco Supervielle Société Générale. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.020 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó, respecto de la Serie 1 de los títulos de deuda garantizados con vencimiento en el año 2005 emitidos por Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario del Fideicomiso Financiero Tigre serie 1997-1 por un monto máximo de hasta US$ 40.000.000, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los títulos de deuda garantizados fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.021 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó con respecto a la emisión de Obligaciones Negociables por valor nominal doscientos millones de dólares (VN u$s 200.000.000), a emitir por ALTO PALERMO S.A. ("la Emisora"), que se califica en categoría "AA", lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una muy alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, y difieren de bonos calificados en una categoría más alta sólo en un pequeño grado". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La información suministrada por Alto Palermo S.A., fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora al 30/09/1999. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gestos financieros: 2.1 veces. Grado de riesgo de la actividad en que opera: Bajo. Cobertura de gastos financieros proyectada para el período 2000 a 2003: 2.6 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 1. Posición de la empresa en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales al patrimonio de la Emisora y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.022 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha de 13 de enero de 2000, se dictaminó respecto de las Obligaciones Negociables por U$S 25.000.000 (dólares estadounidenses veinticinco millones) emitidas por EDITORIAL PERFIL S.A. Y DIARIO PERFIL S.A. ("las Emisoras") mantener la calificación en la categoría "BBB" lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Aun cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias o en las condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad de estos bonos para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados a consideración: La Información suministrada por Editorial Perfil y Diario Perfil fue considerada como representativa, utilizando los estados contables de las Emisoras al 30/09/99. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 2.0 veces. Grado de riesgo de la industria: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada en promedio, para los ejercicios a finalizar en diciembre de 2000-2001: 4.1 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 2. Posición de la empresa en la industria: Neutra. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que deberían atravesar las Emiso-

ras, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. El instrumento calificado no posee garantías adicionales a los patrimonios de las Emisoras y posee resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en, Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.023 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro US$" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esa categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". "Superfondo Ahorro US$" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.024 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del "Superfondo Ahorro $" Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AAA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una excelente combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". "Superfondo Ahorro $" constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados, en pesos. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Río de la Plata S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado". El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.025 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes de Investire Acciones Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "A+" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esa categoría presentan una buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". El Fondo Común de Inversión Investire Acciones constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a acciones de emisores de primera línea. Sociedad Gerente: BNL Sociedad Gerente de Fondos Común de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banca Nazionale del Lavoro S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.026 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º —Teléfono 311—3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó respecto a la calificación de las acciones ordinarias de Alto Palermo S.A. (la "Sociedad"), asignándole la "Categoría 2", lo cual implica que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras, más estables y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la Capacidad de Generación de Utilidades y liquidez accionaria". La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración: La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa. La calificación final de las acciones surgen de ponderar: 1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad: muy buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad proyectada, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad. y 2) La liquidez accionaria de la misma: baja. La calificación otorgada ha contemplado los Estados Contables al 30-09-99. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.027 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó respecto de los Certificados de Participación GAIN-CORONA Global 17 Clase A, con vencimiento en el año 2001 emitidos por First Trust of New York National Association en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero GAIN-CORONA Global 17 Clase A por un monto de U$S 45.000.000, mantener la Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originariamente pactadas. Los Certificados de Participación fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust of New York, National Associaton. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.028 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Dinero CMF Smart Money Market Fund Pesos - Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, calidad de los títulos, plazos, políticas de inversión, modalidades de rescates, situación de liquidez, descalce de plazos y características de la administración del mismo". El Fondo Común de Dinero CMF Smart Money Market Fund Pesos constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas principalmente a instrumentos con alta liquidez denominados en pesos. Sociedad Gerente: Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Dinero presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo del fondo, calidad de los instrumentos en cartera y plazo, políticas de inversión, modalidades y características de los rescates, liquidez y descalce de plazos y características de la administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir el instrumento calificado". El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.029 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Superfondo 2002 Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, políticas de inversión del Fondo y características de la administración del mismo". El Superfondo 2002 constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones están orientadas a instrumentos de Renta Fija, denominados en dólares. Sociedad Gerente: Santander Investment Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S.A. Sociedad Depositaria: Banco Santander S.A. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo con la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Inversión presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo de la cartera del Fondo, políticas de inversión y características de administración del Fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir el instrumento calificado". El informe que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.030 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento

del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó respecto de los Certificados de Participación GAIN-CORONA Bonte 04 Clase A con vencimiento en el año 2001 emitidos por First Trust of New York, National Association en carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero GAIN-CORONA Bonte 04 Clase A por un monto de U$S 60.000.000, mantener la Categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas". Los Certificados de Participación fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario First Trust of New York, National Association. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.031 v. 20/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833) en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 13 de enero de 2000, se dictaminó, respecto de las Cuotapartes del Fondo Común de Dinero CMF Smart Money Market Fund Dólares - Fondo Común de Inversión (el "Fondo"), mantener la categoría "AA" lo cual implica que "las cuotapartes calificadas en esta categoría presentan una muy buena combinación de elementos relativos al grado de diversificación de riesgo, calidad de los títulos, plazos, políticas de inversión, modalidades de rescates, situación de liquidez, descalce de plazos y características de la administración del mismo". El Fondo Común de Dinero CMF Smart Money Market Fund Dólares constituye un fondo común "abierto" de inversión, cuyas inversiones estarán orientadas principalmente a instrumentos con alta liquidez denominados en dólares. Sociedad Gerente: Fundcorp Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión S. A. Sociedad Depositaria: Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología de calificación de cuotapartes de los Fondos Comunes de Dinero presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: grado de diversificación de riesgo del fondo, calidad de los instrumentos en cartera y plazo, políticas de inversión, modalidades y características de los rescates, liquidez y descalce de plazos y características de la administración del fondo. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las cuotapartes. Asimismo, la Calificadora ha evaluado favorablemente el compromiso adquirido por la Sociedad Gerente, que se ha fijado adoptar políticas y estrategias de inversión tendientes a lograr una diversificación lo más amplia posible del haber del Fondo dentro de los parámetros de calidad de instrumentos comprometidos. Declara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación a suscribir" el instrumento calificado. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en Duff & Phelps de Argentina Sociedad Calificadora de Riesgo S.A.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.

Director - Gabriel Rubinstein

e. 20/1 Nº 38.032 v. 20/1/00

"E"

EL NUEVO CERDO S.A.

Insc. 4/8/99, Nº 11.147, Lº 6 S x A. Por Asam. Gral. Ext. del 20/8/99 renuncia como Direc. Tit. Laura Viviana Duarte. Quedando Pte.: Ana María Petralia; Direc. Sup.: Mariana S. Santoro.

Autorizado - D. Salandin

e. 20/1 Nº 38.002 v. 20/1/00

"F"

FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

(Registro Nº 3 CNV). De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido el día 17 de enero de 2000 ha calificado los Títulos de Deuda Serie 2000-A por USD 35.000.000 en el Fideicomiso Financiero Tarjeta Naranja Credit Card Trust IV con la calificación AAA. El Fiduciario es First Trust of New York y el fiduciante es Tarjeta Naranja S.A. Se emitirán Títulos de Deuda por hasta u$s 35.000.000 y el fiduciante cederá en propiedad fiduciaria créditos por capital por aprox. $ 44.305.530 además de los créditos por cargos financieros originados en las cuentas transferidas. El Originante mantendrá una participación en los créditos de capital transferidos por un monto equivalente a, por lo menos, el 21% de los activos fideicomitidos. Los Títulos de Deuda devengarán una tasa fija nominal anual aproximada del 12% sobre saldos, mientras que los Certificados de Participación recibirán un rendimiento residual. Los activos subyacentes son créditos por compras con tarjeta de bienes y servicios y por adelantos en efectivo, con sus cargos financieros periódicos, comisiones y las inversiones transitorias realizadas con los fondos recaudados. Se ha planteado una estructura que comprende un período "revolving" de seis meses durante el cual las cobranzas por créditos de capital se aplican a la compra de nuevos cupones a Tarjeta Naranja, a lo que sigue un período de amortización controlada, en el cual se cancelan los Títulos en seis pagos mensuales, iguales y consecutivos. No obstante, se han previsto una serie de "gatillos" o eventos que determinan una amortización acelerada de los Títulos. La fecha de vencimiento Final estimada es de 12 meses, no obstante la fecha de vencimiento Legal se extiende, hasta febrero del 2002. Dado que aún no se han producido la emisión, la calificación otorgada se basa en la documentación e información preliminar presentada por el emisor y sus asesores, quedando sujeta a la recepción de la documentación definitiva al cierre de la operación. La calificación AAA posee el siguiente significado: Obligaciones que cuentan con la máxima calificación asignada según la escala de calificaciones nacionales del país. Esta calificación es automáticamente asignada a toda obligación emitida o garantizada por el Estado nacional. La capacidad de pago en tiempo, del capital e intereses, es la más sólida respecto de otros emisores dentro del país. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos. El dictamen que sustenta esta calificación se encuentra disponible en FITCH IBCA ARGENTINA CALIFICADORA DE RIESGO S.A., Sarmiento 663, 7º Piso, Capital Federal.

Apoderado - Carlos A. Boxer

e. 20/1 Nº 38.046 v. 20/1/00

"G"

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS PATRIMONIALES S.A.

Ins. IGJ el 29-10-84, bajo Nº 7460, Lº 99, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 6-1-2000 se otorgó Poder Especial a favor del Banco Sudameris Argentina S.A. para que represente a la sociedad como su Agente Institorio, única y exclusivamente para la contratación de seguros Ley de Seguros, Título I, Capítulo III, en los términos, límites, alcances y facultades establecidas en el referido poder.

Escribano José Luis del Campo (h.)

e. 20/1 Nº 37.977 v. 20/1/00

GENERALI ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Ins. IGJ el 9-6-94 bajo Nº 5661, Lº 115, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 6-1-2000 se otorgó Poder Especial a favor del Banco Sudameris Argentina S.A. para que represente a la sociedad como su Agente Institorio, única y exclusivamente para la contratación de seguros Ley de Seguros, Título I, Capítulo III, en los términos, límites, alcances y facultades establecidas en el referido poder.

Escribano José Luis del Campo (h.)

e. 20/1 Nº 37.974 v. 20/1/00

"H"

HAMELINA Sociedad Anónima

Se hace saber por un día. Conforme el artículo 60 de la ley 19.550, por Esc. Nº 216, Fº 910 del 21/12/1999, Reg. 739, Cap. Fed., la sociedad "HAMELINA SOCIEDAD ANONIMA" protocolizó las Actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas del 6/12/1999, por las cuales se designaron Directores y se distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Eduardo Adolfo Iurcovich. Vicepresidente: Viviana Ester Botbol de Iurcovich. Director Suplente: Leonardo Iurcovich.

Escribano - Arturo A. Riat

e. 20/1 Nº 37.997 v. 20/1/00

"I"

INVERPLUS GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

Por Acta de Asamblea del 27/12/99, resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad, se designa liquidadores a los Sres. Directores Carlos E. Quarracino, Horacio Esteban Vigliocco y a la Sra. Livania Ramona Moya.

Autorizado - Angel Moreira

e. 20/1 Nº 37.926 v. 20/1/00

INVERSORA TV CABLE S.A.

Ins. IGJ el 31-10-96 bajo Nº 10.842, Lº 120, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 10-2-99 se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asambl. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por CABLEVISION S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 20/1 Nº 37.978 v. 20/1/00

"L"

LABORATORIOS S.L. S.A.

Datos inscripción sociedad: 04-04-99 Nº 4819, Lº 4 de Sociedades por Acciones. Comunica: Por Acta Drio. del 8-10-99 y Asamblea Gral. Ord. del 21-10-99, renunció Sra. Nora Edith Longo como Pte. Se nombró nuevo Drio.: Pte.: Eduardo José López Lanning. Ratif. Dr. Supl.: Juan Manuel Gonzalo Acosta. Mandato: hasta ejerc. 31/12/2001. Acept. cargos y renuncia. La Sociedad.

Abogado - Leandro J. Burzny

e. 20/1 Nº 37.983 v. 20/1/00

LA DULCE T.V. COLOR S.A.

Ins. IGJ el 17-7-98, bajo Nº 5962, Lº 2 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 10-2-99 se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asamb. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por Cablevisión S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 20/1 Nº 37.963 v. 20/1/00

LA FORTUNA S.A. DE SEGUROS DE RETIRO (en liq.)

PAGO A LOS ASEGURADOS

Se comunica por un día y por orden de la Superintendencia de Seguros de la Nación que se continuará por 30 días con el proceso de pago de las sumas que corresponden a los asegurados. Para consultas y coordinación de la fecha de pago dirigirse o comunicarse con 1. asegurados zona Cuyo: Estudio Oller & Asociados. Emilio Jofre 97 Piso 1º, of. 6, Mendoza, Tel. 4285251. Horario 10 a 12 y 17 a 19 hs. 2. Asegurados Capital y Gran Buenos Aires: domicilio de liquidación en Tte. Gral. Perón 1509, 9º Piso, Capital Federal, Tel. 4372-8792. Horario 10 a 17 hs. Los pagos comenzarán el día 7 de febrero de 2000 y finalizarán el 17 de marzo de 2000. Los asegurados deberán concurrir munidos de documento de identidad. Comité de Liquidación. Buenos Aires, enero de 2000.

Liquidador Titular - José Escandell

e. 20/1 Nº 37.487 v. 20/1/00

"M"

MAGIN S.A.

(I.G.J. Nº 7777, Lº 115, Tº A de S.A. 5/8/94). Por 1 día: 1) Instrumento público: 1/7/99. 2) Asamblea Gral. Extraordinaria 22/3/99. 3) Ratifica aumento capital de $ 20.000 hasta $ 1.070.000. 4) Rectifica aporte por aumento. 5) Renuncia derecho preferencia de Laura Victoria Colaneri. 6) Ratifica puntos tratados en Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/9/98.

Abogada - Mónica J. Stefani

e. 20/1 Nº 37.930 v. 20/1/00

MAZERO S.A.

Número 1.589.423. Se hace saber que por Esc. Nº 6 del 10-1-2000, pasada ante la Esc. María A. Craviotto de Guthmann, Tit. Reg. 219 de Cap. Fed. la sociedad eligió nuevas autoridades: Director Titular: Mauricio Uti y Director Suplente: Pascual Rodríguez y cambió su sede social a la Avda. Corrientes 1312, piso 7º de esta ciudad.

Autorizada - Analía Medina

e. 20/1 Nº 38.013 v. 20/1/00

"O"

OILIMPORT S.A.

Nº correlativo IGJ 1.661.891. Asamblea Gral. Extraordinaria del 01/12/1999 aceptó renuncia presidente Gustavo Andrés Vicino. Fijó Nº de Directores 1 titular y 1 suplente. Designó Director titular con funciones de Presidente a Maximiliano Adolfo Saint Bonnet, DNI 24.655.102, Alvarez Jonte 3696, Tortuguitas, Pcia. Bs. AS. y Director suplente a Gustavo Andrés Vicino, DNI 21.763.297, Deheza 2222, piso 1º, Cap. Fed., ambos mandatos hasta 01/12/2000.

Presidente - Maximiliano Adolfo Saint Bonnet

e. 20/1 Nº 37.952 v. 20/1/00

OPTEL S.A.

Ins. IGJ el 9-4-97, bajo Nº 3490, Lº 121, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrit. del 10-2-99 se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asamb. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por CABLEVISION S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)

e. 20/1 Nº 37.965 v. 20/1/00

"P"

P. de D. PROCESAMIENTO DE DATOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

Insc. 17/7/96, Nº 5830, Lº 105 SRL. Por doc. priv. del 1/12/99 se disuelve la sociedad al 31/12/99 y se designan liquidadores a Raúl Héctor Pérez y Susana Cristina Sarmiento en forma indistinta.

Autorizado - D. Salandin

e. 20/1 Nº 38.005 v. 20/1/00

PETIT COLON SA..

14/7/1978 Nº 2287 Lº 89 Tomo A de S.A. Comunica que por Asamblea Gral. de fecha 23/10/1999 y Acta de Directorio de misma fecha, por fallecimiento de José Lores el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: presidente: José Luis Lores, Vicepresidente: Manuel Camiño Darriba, Director Titular: Héctor Gerardo Redondo y Directores Suplentes: Manuel Antonio Bermidez, Jaime Liñares y Rolando Eliseo Caveggia.

Autorizado - Guillermo A. Symens

e. 20/1 Nº 37.955 v. 20/1/00

PORTCORNER S.A.

Se hace saber que por escrit. del 11-1-2000, Reg. 677, Cap. la sociedad que gira en la República Oriental del Uruguay bajo la denominación de PORTCORNER S.A. abrió una sucursal en la República Argentina, a la que no se le asigna capital. Representante Legal en la República Argentina es Claudia Beatriz Alfonsin, arg. , 13-7-59, soltera, DNI 14.263.788 y CUIT 27-14263788-5, empresaria, dom. Paraguay 931, Cap. Sede social: Paraguay 931/935, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 20/1 Nº 37.982 v. 20/1/00

PRENFIN S.A.

Se hace saber por un día por Acta de Directorio Nº 5 del 30/10/99 cambió su sede social a Paraguay 866, 3º p. Cap.

Escribana - Andrea C. Peresan Martínez
e. 20/1 Nº 37.976 v. 20/1/00

PROFESION + AUGE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria y especial de clases del 27-10-99 y reunión de directorio de la misma fecha se designaron autoridades quedando el directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Horacio López Santiso Vicepresidente: José Héctor Román; Directores Titulares: Jorge Hugo Olivetto, Simón Abel Groll, Carlos A. Cachero, Humberto Angel Gussoni, Pedro Edgardo Orgambide, José María Fariña, Claudio Javier Poggi y Antonio Rico; Directores Suplentes: Mario Biondi (h.) Pedro Eduardo Vaca, Marta Estela Acuña, Italo Amilcar A. Delsere, Santiago Osvaldo Lupo y Alfredo Horacio Pascuet.

Autorizado - Santiago Barila
e. 20/1 Nº 37.991 v. 20/1/00

"R"

REINBRO REINSURENCE BROKERS S.A.

Complemento de la Publicación del 31-12-99, Recibo 35.538. Por Asamblea del 21/12/99 renunció al Directorio de la Sociedad su Presidente don Sergio Fabián Martínez, arg., DNI 27.825.071, la cual fue aceptada por el Nuevo Directorio que quedó conformado así: Presidente: Ricardo Alejandro Izzo, Director Titular: Pablo Badaracco, Director Suplente: Hugo Vella. Se aceptaron todos los cargos y se elevaron las actas de Directorio y Reg. de Accionistas por esc. 258 del 27-12-99, Esc. Maccario, Reg. 53 de Avellaneda. Ult. Insc. Nº 15.512, Libro 7 de S.A.

Autorizado - Federico Díaz
e. 20/1 Nº 38.055 v. 20/1/00

RELENTE S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 21/10/99 se designó nuevo Presidente en reemplazo del saliente Fabián E. Cattana, quedando el directorio así: Presidente: Pedro J. Fernández; Dir. Suplente: Alfredo M. Tortarolo.

Autorizado - Mariano M. Bermúdez
e. 20/1 Nº 38.006 v. 20/1/00

RELIANCE NATIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

(I.G.J. Nº 185.591). Por Asamblea Ordinaria del 29/12/99 y reunión de Directorio de misma fecha designó el siguiente Directorio: Presidente: Joseph Anthony Graziano; Vicepresidente: Luis Alfredo Botta; Directores titulares: Anthony Vincent Zinícola, Gustavo Darío Grosso y Pablo Gustavo Fernández.

Autorizada - Dolores Franco Laplace
e. 20/1 Nº 37.919 v. 20/1/00

"S"

SERVICIOS REGIONALES Sociedad Anónima

Ins. IGJ. el 11-6-97, bajo nº 6106, lº 121, tº A de S.A. Se hace saber que por escr. del 10-2-99, se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asamb. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por CABLEVISION S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribana - José Luis del Campo (h.)
e. 20/1 Nº 37.972 v. 20/1/00

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 13 de enero del 2000, ha calificado las siguientes emisiones:

*Programa Global para la emisión de Cédulas Hipotecarias Argentinas (EMTNP), por un monto máximo de U$S 500.000.000, del Banco Hipotecario S.A., autorizadas por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (P.E.N.) Nº 577/94 del 21 de abril de 1994, el Decreto del P.E.N. Nº 139/96 del 14 de febrero de 1996 y la Resolución del Directorio del Banco Nº 190/96 del 29 de febrero de 1996, como "raA+".

*Programa Global de Obligaciones Negociables, del Banco Hipotecario S.A., por un monto de U$S 2.000.000.000, autorizado por Asamblea General Extraordinaria del 24 de octubre de 1997 y aprobada por el Acta de Directorio del 18 de noviembre de 1997 y ampliación autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1998 y aprobada por acta de Directorio del 14 de diciembre de 1998, como "raA+". Las calificaciones otorgadas ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno.

*Obligaciones Negociables Simples con Garantía de Riesgo Comercial y Soberano por parte de Village Roadshow Ltd. y Force Corporation, por un monto de U$S 90.000.000, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 27 de agosto de 1998, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 23 de diciembre de 1998 y 13 de mayo de 1999, de Village Cinemas S.A., como "raBBB". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza del Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro.

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000.000.000, aprobada por el Acta de Directorio de fecha 3 de junio de 1997, con vencimiento en el año 2003, de Y.P.F. S.A., como "raAAA".

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.200.000.000, aprobado por Acta de Directorio de fecha 1 de octubre de 1996, el programa ha sido creado por medio de la fusión del Programa de Obligaciones Negociables por U$S 500 millones aprobado por Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de diciembre de 1993 y Acta de Directorio de fecha 7 de junio de 1994, y el programa de obligaciones Negociables por U$S 700 millones aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de octubre de 1995 y Acta de Directorio de fecha 7 de septiembre de 1995, de Y.P.F. S.A., como "raAAA".

*Programa de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 1.000.000.000, aprobada por Asamblea General de Accionistas de fecha 28 de abril de 1998 y Acta de Directorio de fecha 2 de diciembre de 1998, con vencimiento en el año 2004, de Y.P.F. S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 30-09-99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno.

*Acciones Ordinarias en circulación de Y.P.F. S.A., V/N $ 10, de 1 voto c/u, como "1".

Capacidad de Generar Ganancias: Muy Buena Liquidez: Alta.

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 30-09-99.

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 80.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Unión Bank of Switzerland, Sucursal Londres y Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de fecha 4 de abril de 1997, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aún ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales, de su mercado especifico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, Alem 855, Piso 3, TE: 54- 11 4891-2100.

Apoderado - Sergio Fornero
e. 20/1 Nº 38.019 v. 20/1/00

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., Suc. Argentina

La Comisión Nacional de Valores ha registrado (Resolución N° 13.163 del 23.12.99) una modificación en las definiciones para la Calificación de Fondos Comunes de Inversión y otros Fondos, utilizadas por Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina. Esto no ha significado ninguna modificación en las calificaciones otorgadas por Standard & Poor's, las que son exactamente equivalentes a las otorgadas anteriormente. Standard & Poor's ha desarrollado diferentes métodos para la calificación de Fondos de Inversión, de acuerdo con el tipo de Fondo analizado en cada caso, siendo que la distinta composición de activos debe tenerse en cuenta al tiempo del análisis de los instrumentos que integran cada Fondo. Los Fondos pueden tener su cartera conformada por títulos públicos o privados, certificados de depósito a plazo fijo, acciones, derivados, etc. Los inversores deben considerar que, aún en aquellas categorías de calificación más altas, los Fondos están expuestos a pérdidas ante condiciones de mercado muy adversas o rescates significativos de cuotapartes. Las Calificaciones de Fondos Comunes de Inversión y otros Fondos se basan en información proporcionada por compañías calificadas, o en su caso obtenida por Standard & Poor´s de otras fuentes que considera fidedignas. Standard & Poor´s no lleva a cabo una auditoría en relación con una calificación pudiendo, en ocasiones, utilizar información financiera no auditada. Las calificaciones están sujetas a modificaciones, suspensiones o cancelaciones como consecuencia de cambios en la información, falta de acceso a la misma o por cualquier otra circunstancia. Las Calificaciones de Fondos Comunes de Inversión y otros Fondos para Argentina utilizan los símbolos globales de Standard & Poor's con la adición del prefijo "ra" (República Argentina) y está dirigida al mercado financiero argentino. A diferencia de la escala global de calificaciones de Standard & Poor's, la escala de calificaciones locales para Argentina no incluye el riesgo soberano ni el riesgo de potenciales controles de cambio. A su vez, la escala local citada no diferencia entre emisiones de deuda denominadas en pesos o dólares estadounidenses. Como resultado, la escala de calificaciones locales para Argentina no es directamente comparable con la escala global de calificaciones de Standard & Poor's. Los inversores deben considerar que, aún en aquellas categorías de calificación más altas, los Fondos están expuestos a pérdidas ante condiciones de mercado muy adversas o rescates significativos de cuotapartes. Las calificaciones pueden cambiarse, suspenderse o retirarse como resultado de cambios en, o falta de disponibilidad de, la información antes citada, o de otras circunstancias. La calificación no representa una recomendación para comprar, vender o mantener cuotapartes del Fondo, dado que no opina sobre el precio de mercado, niveles de rentabilidad o lo que es apropiado para un inversor en particular. Standard & Poor's no garantiza la exactitud de la información en la que se respalda para la asignación de dichas calificaciones.

Las calificaciones otorgadas son las siguientes:

Fondos de Renta Fija	Calificación anterior	Calificación actual
SB PREMIUM FUND	AAA	raAAAf
1784 RENTA EN DOLARES	AAA	raAAAf
LOMBARD RENTA FIJA EN PESOS	AAA	raAAAf
LOMBARD RENTA FIJA EN USD	AAA	raAAAf
1784 RENTA PLUS	AAA	raAAAf
PROVINCIA RENTA EN DOLARES	AAA	raAAAf
PROVINCIA RENTA EN PESOS	AAA	raAAAf
SMIM RENTA FIJA	AAA	raAAAf
CMA RENTA FIJA	AAA	raAAAf
OPTIMUM FAE RENTA FIJA ARGENTINA	AAA	raAAAf
REMBRANDT BONOS CRECIMIENTO	AAA	raAAAf
1784 CLASSIC	AA+	raAA+f
PIONERO RENTA	AA	raAAf
SMIM RENTA FIJA EN DOLARES	AA	raAAf
LOMBARD PREMIUM EN PESOS	AA	raAAf
LOMBARD PREMIUM EN USD	AA	raAAf
OPTIMUM FEE RENTA FIJA DE ECONOMIAS EMERGENTES	AA-	raAA-f
CONSULTATIO INCOME LATIN AMERICAN FUND	A+	raA+f
CARDINAL MAXIDOLARES	A	raAf
COPERNICO - ALLIANCE BRASIL RENTA FIJA	A-	raA-f
ALEPH RENTA FIJA EN DOLARES	A-	raA-f
COMPASS AMERICA LATINA RENTA FIJA	BBB+	raBBB+f

Fondos de Money Market o CDPF	Calificación anterior	Calificación actual
LOMBARD AHORRO EN USD	AAA	raAAAm
LOMBARD AHORRO EN PESOS	AAA	raAAAm
OPTIMUM CDB Dólar	AAA	raAAAm
OPTIMUM CERTIFICADOS DE DEPOSITOS BANCARIOS	AAA	raAAAm
1784 AHORRO DOLARES	AAA	raAAAm
1784 AHORRO PESOS	AAA	raAAAm
REMBRANDT AHORRO DOLARES	AAA	raAAAm
REMBRANDT AHORRO PESOS	AAA	raAAAm
SMIM AHORRO	AAA	raAAAm
SMIM AHORRO DOLARES	AAA	raAAAm
PROVINCIA DOLARES	AAA	raAAAm
PROVINCIA PESOS	AAA	raAAAm
CARDINAL AHORRO DOLARES	AA+	raAA+m
CARDINAL AHORRO PESOS	AA+	raAA+m
PIONERO FINANCIERO EN DOLARES	AA	raAAm
PIONERO FINANCIERO EN PESOS	AA	raAAm

Fondos de Renta Variable	Calificación anterior	Calificación actual
1784 MEGA	AA	Categoría A, FV-2
CMA ARGENTINA	AA	Categoría A, FV-2
REMBRANDT ACCIONES ARGENTINAS	AA	Categoría A, FV-2
SB BOURSE	AA	Categoría A, FV-2
SMIM RENTA VARIABLE	AA	Categoría A, FV-2
SMIM RENTA VARIABLE CRECIMIENTO	AA	Categoría A, FV-2
OPTIMUM VAE RENTA VARIABLE ARGENTINA	A +	Categoría A, FV-3
CONSULTATIO BOZANO SIMONSEN BRAZIL FUND	AA	Categoría A, FV-2
1784 BRAZIL	A	Categoría A, FV-3
CMA AMERICA	AA	Categoría A, FV-2
SMIM TOTAL	AA	Categoría A, FV-2
CMA EUROPA	A +	Categoría A, FV-3
PIONERO CRECIMIENTO	A -	Categoría A, FV-3
TORONTO TRUST	A +	Categoría A, FV-3
SMIM LATIN AMERICA	AA	Categoría A, FV-2
OPTIMUM VEE RENTA VARIABLE DE ECONOMIAS EMERGENTES	A	Categoría A, FV-3
CMA EMERGENTE	AA	Categoría A, FV-2
ALEPH MIXTO	A-	Categoría A, FV-3
COMPASS AMERICA LATINA FONDO BALANCEADO	A	Categoría A, FV-3
CONSULTATIO BALANCE LATIN AMERICAN FUND	A+	Categoría A, FV-3
CONSULTATIO GROWTH LATIN AMERICAN FUND	A+	Categoría A, FV-3
LATIN AMERICAN FUND	A +	Categoría A, FV-3

Emisión	Monto (en millones)	Calificación anterior	Calificación actual
FF Argentine Financial Trust Tít. de Deuda con Garantía	U$S 70,8	AA-	raAA-
FF AEROCARD Clase A Tít. Rep. de Deuda	U$S 50	BB	raBB
FF AEROCARD Clase B Tít. Rep. de Deuda	U$S 50	BB	raBB
FF Multiactivos 2000 - Serie Prendas I. Tít. de Deuda Clase A, B y Cert. de Part.	Clase A: U$S 41,6 Clase B: U$S 4,9 Cert.: U$S 2,4	AAA; BBB; BBr	raAAA; raBBB; raBBr
FH BHN I Tít. de Deuda Clase A1, A2, B y Cert. de Part.	Clase A1: U$S 60,29 Clase A2: U$S 18,77 Clase B: U$S 9,30 Cert: U$S 4,65	AAA AAA A+ BBB-r	raAAA raAAA raA+ raBBB-r
FF BHN II Tít. de Deuda Clase A1, A2, B y Cert. de Part.	Clase A1: U$S 44,55 Clase A2: U$S 51,36 Clase B: U$S 3,73 Cert: U$S 6,92	AAA AAA A+ BBBr	raAAA raAAA raA+ raBBBr
FH BHN III Tít. de Deuda Clase A1, A2, B y Cert. de Part.	Clase A1: U$S 14,89 Clase A2: U$S 82,09 Clase B: U$S 5,06 Cert: U$S 3,37	AAA AAA A+ BBBr	raAAA raAAA raA+ raBBBr
FH BHN IV Serie 1999-1 Tít. de Deuda Clase A, Tít. de Deuda de Pago de Int. Diferido Clase B y Cert. de Part.	Clase A: U$S 125 Int. Diferido Clase B: U$S 19,53 Cert.: U$S 11,71	AAA AAA A+r	raAAA raAAA raA+r
Arg. Principal-Prot. Equity-Linked Securities. Tít. de Deuda Garantizados	U$S 50	AAAr	raAAAr
Emerging Markets Principal Prot. Equity Linked Notes. Tít. de Deuda Garantizados	U$S 80	AAAr	raAAAr
MATES - Multi-Notas Estructuradas a Mediano Plazo. Tít. de Deuda Garantizados	U$S 25	AAAr	raAAAr
Principal Protected Outperformance Notes due 2001	U$S 60	AAAr	raAAAr
Tigre Serie 1997-1 - Accreting Credit - Linked Notes Due 2005. Tít. de Deuda Garantizados y Rescate de Opción Ant.	U$S 40	AAA AAA	raAAA raAAA
FF Gain-Corona Bonte 04 Clase A. Cert. de Part.	U$S 60	AAA	raAAA
FF Gain-Corona Global 17 Clase A. Cert. de Part.	U$S 45	AAA	raAAA
FF LS Serie 1999-1 Tít. de Deuda Serie 1999-1	U$S 101	AAA	raAAA
FIERA – Programa para la emisión de ON Fiduciarias	Hasta U$S 200	AAA	raAAA
TIFON SERIE II Tít. de Deuda de Rend. Variable	U$S 20	AAAr	raAAAr
TIFON SERIE II Tít. de Deuda de Rend. Variable	U$S 50	AAAr	raAAAr
FF PROBOND – SERIE II Cert.de Part. Clase A, B y C	Clase A: U$S 12 Clase B: U$S 2,2 Clase C: U$S 0,75	AAA BBB BBr	raAAA raBBB raBBr
FF PROBOND - SERIE IV Cert.de Part. Clase A, B y C	Clase A: U$S 19,2 Clase B: U$S 3,6 Clase C: U$S 1,2	AAA BBB- BBr	raAAA raBBB- raBBr
FF PROBOND - SERIE V Cert.de Part. Clase A, B y C	Clase A: $ 15,9 Clase B: $ 2,9 Clase C: $ 0,99	AAA BBB BBr	raAAA raBBB raBBr
FF PROBOND - SERIE VI Cert.de Part. Clase A, B y C	Clase A: U$S 16,03 Clase B: U$S 3 Clase C: U$S 1	AAA BBB- BBr	RaAAA RaBBB- RaBBr
RT FINANCE CLASE B Tít. de Deuda Clase B	U$S 23,57	AAA	RaAAA
FF RT Finance II Clase A de Tít. de Deuda	U$S 100	AAA	RaAAA
Stars Serie 1 Tít. de Deuda Garant. Serie 1	$50	AAAr	RaAAAr
FF CREDICUOTAS SERIE 01 Tít. de Deuda Clase A, B y Cert. de Part.	Clase A $6,41 Clase B $3,54 Cert. $3,28	AAA BBB CR	RaAAA RaBBB raCr
FF CREDICUOTAS SERIE 02 Tít. de Deuda Clase A, B y C	Clase A: $6,6 Clase B: $3,4 Clase C: $3,1	AAA BBB C	RaAAA RaBBB raC

Significado de las distintas categorías de calificación citadas:

Fondos de Dinero y/o Fondos Comunes de Inversión en Certificados de Depósito a Plazo Fijo (CD's):

raAAAm Los Fondos calificados "raAAAm" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. Estos Fondos, en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

raAAm Los Fondos calificados "raAAm", en relación con otros Fondos de dinero o Fondos Comunes de Inversión compuestos por certificados de depósito a plazo fijo y/o activos de renta fija de corto plazo calificados en la escala "ra", exhiben una mejor capacidad para mantener el valor del capital comparada con Fondos calificados en categorías inferiores.

+ ó - Las calificaciones entre "raAAm" y "raBm" pueden ser modificadas por la adición de un signo + (más) ó – (menos) para destacar fortalezas relativas dentro de las citadas categorías.

Fondos de Inversión de Renta Fija:

raAAAf Los Fondos calificados "raAAAf" poseen la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Sumamente Fuerte.

raAAf Los Fondos calificados "raAAf" difieren levemente de la más alta calificación de acuerdo a la escala nacional de Standard & Poor's para Argentina. La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Muy Fuerte.

raAf La protección de estos Fondos ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra", es Fuerte.

raBBBf Los Fondos calificados "raBBBf" ofrecen Adecuada protección ante pérdidas provenientes de cesaciones de pago, en relación con otros Fondos calificados en la escala "ra".

+ ó - Las calificaciones entre "raAAf" y "raBf" pueden ser modificadas por la adición de un signo + (más) ó – (menos) para destacar fortalezas relativas dentro de las citadas categorías.

Fondos de Inversión de Renta Variable o Mixtos:

CATEGORIA A

SUBCATEGORIAS

FV-2
Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren altas cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

FV-3
Esta calificación será asignada a aquellos Fondos que demuestren cualidades de gestión y de consistencia en las inversiones sobre el promedio, con retornos ajustados por riesgo por encima del promedio con respecto a Fondos considerados en el mismo sector.

Calificación de deuda de largo plazo

Se aplica a las obligaciones con duración original mayor o igual a un año.

'raAAA'
Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

'raAA'
Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

'raA'
Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

'raBBB'
La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

'raBB'
La calificación 'raBB' implica parámetros de protección Un Tanto Débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieras o de la situación económica general.

Los símbolos «+» y «-» se utilizan para destacar fortalezas relativas dentro de las categorías de calificación 'raAAA' a 'raB'.

"r": Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo «r» con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo «r» no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

El informe completo que sustenta estas calificaciones se encuentra disponible en Standard & Poor's International Ratings Ltd., Suc. Argentina, Av. Leandro N. Alem 855 Piso 3°, Tel.: 4891-2100/ Fax.: 4891-2101.

Buenos Aires, 17 de enero de 2000.

Apoderado - Sergio Fornero

e. 20/1 Nº 38.037 v. 20/1/00

"T"

TELEDIFUSORA Sociedad Anónima

Ins. IGJ. el 29-9-94, bajo nº 10.004, lº 115, tº A de S.A.. Se hace saber que por escrit. del 10-2-99, se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asamb. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por CABLEVISION S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 20/1 Nº 37.973 v. 20/1/00

TELE ME S.A.

Ins. IGJ. el 26-11-92, bajo nº 11.502, lº 112, tº A de S.A.. Se hace saber que por escrit. del 10-2-99, se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asamb. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por CABLEVISION S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 20/1 Nº 37.967 v. 20/1/00

TEVE CABLE S.A.

Ins. IGJ. el 25-1-99, bajo nº 1172, lº 4 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 10-2-99, se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asamb. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por CABLEVISION S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 20/1 Nº 37.979 v. 20/1/00

VIDEO CABLE SAN FERNANDO S.A.

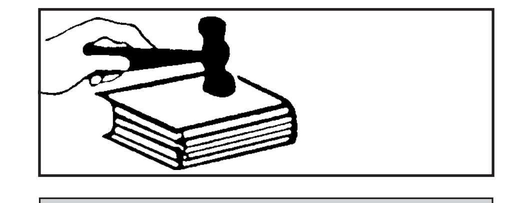
Ins. IGJ. el 10-3-98, bajo nº 2629, lº 123, tº A de S.A.. Se hace saber que por escrit. del 10-2-99, se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asamb. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por CABLEVISION S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 20/1 Nº 37.975 v. 20/1/00

VIDEO CABLE 6 Sociedad Anónima

Ins. IGJ. el 8-2-99, bajo nº 1805, lº 4, de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 10-2-99, se protoc. Actas de Direct. del 30-6-98 y Asamb. del 22-7-98, en las que se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por CABLEVISION S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de la soc. quedan en la sede social de la soc. absorbente, sita en Cuba 2370, Cap.

Escribano - José Luis del Campo (h.)
e. 20/1 Nº 37.969 v. 20/1/00



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 dia que el BANCO LINIERS SUDAMERICANO SA por ejecucion de prenda conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio subastará el día 07 de febrero de 2000, a partir de las 8.30 hs. en, Lima 265 piso 12, Capital Federal, los siguientes bienes:

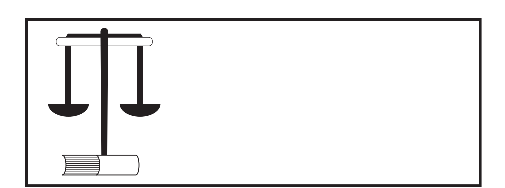
Por ejecucion contra:	El automotor:	Dominio:	Base u$s	Por cuenta y orden del:
Carrera Ernesto	Chrysler STRATUS LX / 1997	BLI X 820	20496	HSBC BANCO ROBERTS SA
Pizarro Jacinto Antonio F.	Renault 12 TL / 1992	RCX 360	1395	HSBC BANCO ROBERTS SA
Travaglini Susana Beatriz	Ford ESCORT LX 1.8 D/1997	BNG 304	8077	HSBC BANCO ROBERTS SA
Centeno Adrián Alfredo	Ford FIESTA LX / 1997	BR'T 752	2871	BHA BANCO DE INVERSIONES
Dámus Leonardo Eliseo G.	Renault 9 GTL / 1993	TEM 579	3015	MBA BANCO DE INVERSIONES
Del Mauro Juan Carlos	Peugeot 505 SR / 1993	WCS 356	2337	MBA BANCO DE INVERSIONES
Destéfano Juan Gerardo	Renault 19 RN BIC / 1994	VVB 119	3613	MBA BANCO DE INVERSIONES
Ferrando Federico Víctor	Peugeot 306 XR / 1996	ANG 686	4125	MBA BANCO DE INVERSIONES
Fragozo Rubén Adrián	Renault 9 RN / 1995	SBO 900	3552	MBA BANCO DE INVERSIONES
López Luisa Catalina	Peugeot 405 GLD / 1994	SEQ 833	2895	MBA BANCO DE INVERSIONES
Mallea Marcelo Ramón	Peugeot 405 GRD / 1995	BYK 358	4578	MBA BANCO DE INVERSIONES
Martínez Juan Oscar	Fiat TEMPRA SC / 1993	RUZ 631	2457	MBA BANCO DE INVERSIONES
Melian Zoraira de Jesús	VW GOL GL / 1994	SCN 256	1408	MBA BANCO DE INVERSIONES
Palacio Rubén Marcos	Ford TRANSIT 190 L / 1997	BPJ 816	5437	MBA BANCO DE INVERSIONES
Rojas Raúl Armando	Peugeot 106 3ptas. / 1998	BWC 117	4988	MBA BANCO DE INVERSIONES
Russo Patricia Susana	Fiat UNO SL 1.4 3ptas. / 1993	SQP 216	1028	MBA BANCO DE INVERSIONES
Salvatierra Teresa M.	Ford SIERRA LX / 1992	ROT 143	1656	MBA BANCO DE INVERSIONES
Acuña Alfredo Alberto	Renault TRAFIC / 1993	VIC 759	5406	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Bidou Ximena Juana	Ford ESCORT CLX D / 1997	BKL 452	5229	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Bolaño Juan Alberto	Fiat DUNA SL I.4 / 1992	ULC 413	907	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Chiraulo Paula	Renault CLIO RSI 1.8 / 1997	BOJ 166	5396	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Gauna Maria Elisa	Peugeot 504 SRTCA / 1992	SKJ 378	1032	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Giordano Néstor Andrés	Fiat TIPO IE I.4 / 1994	AEJ 623	3886	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Gutiérrez Mirtha M.	Daewoo ESPERO 2.0 LTR DL /94	SOO 115	2138	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Laham Sandra Carla E.	VW POINTER CL / 1996	AQF 519	3690	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Langer Susana María	Fiat PALIO ELD 4 p / 1997	BTV 231	4504	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Lucero Sergio Aldo	Fiat DUNA SDL 1.7 / 1995	SDK 374	2995	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Maiorano José Alberto	Renault 21 TXE / 1992	SBX 322	2867	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Martini Héctor Luis	Land Rover DISCOVERY TDI /93	SCQ 586	7992	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Olivera Jorge Humberto	VW SAVEIRO DIESEL / 1997	BHD 408	3276	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Orellano Ricardo José	VW POLO CLASSIC SD / 1997	BRM 741	7544	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Osudar José Daniel	Seat TOLEDO1.9 DIESEL /1998	CCT 050	11650	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Pinal Adonis Manuel	Fiat DUNA SL 1.6 / 1993	VHB 910	440	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Quiroga Roberto Omar	VW GOL GLD 3p /1997	BNU651	5140	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Rolón Ruiz José Miguel	VW POLO CLASSIC 1.6 NAFTA /98	CHG 763	5103	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Scharappe Néstor Ricardo	Fiat UNO SCR 5ptas. / 1995	AFV 373	3213	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Tallaberro Mariano Adolfo	Renault 19 RE AA / 1997	BTF 168	5781	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Tardó Luis Alberto	Ford ESCORT GL 1.8 3p / 1996	BBS 700	4020	BANCO LINIERS SUDAMERICANO
Ugartemendia Luis Roberto	VW SENDA / 1992	TGL 077	1624	BANCO LINIERS SUDAMERICANO

en el estado que se encuentran y exhiben en la calle Chubut 1217, Capital de 10 a 16. Puesta en marcha el día 04 de febrero a partir de las 10:30 hs. Seña 30% - Comision 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastarán sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las deudas por patentes que pesen sobre el bien, montos que,serán informados por el martillero instantes antes de iniciar la subasta exclusivamente. - Operación a realizarse en dólares estadounidenses. al contado y al mejor postor. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 13 de enero de 2000.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 20/1 Nº 38.049 v. 20/1/00

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA COSTA. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 20/1 Nº 37.876 v. 24/1/00

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 37, Secretaría Unica de la Cap. Federal, cita a JOSE ISIDORO PENTEADO a presentarse a derecho en autos: "PENTEADO, JOSE ISIDORO s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento". El presente deberá publicarse por una vez por mes durante seis meses en el "Boletín Oficial". Capital Federal.

Capital Federal, 10 de noviembre de 1999.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 20/1 Nº 216 v. 20/1/00

Nº 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 38, publicita el pedido de cambio de apellido de NORMA AZUCENA CONCHA D.N.I. 10.965.753 por FERREYRA. Quienes se crean con derecho a oposición podrán formularla en autos: "CONCHA NORMA AZUCENA s/Información sumaria" dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1999.
María del Pilar Jorge, secretaria.

e. 20/1 Nº 194 v. 20/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. piso, Capital Federal; comunica por dos días en autos caratulados: "GONZALEZ, ALFREDO s/Pedido de Quiebra por FIBRA DUPONT SUDAMERICANA S.A." se ha dispuesto citar al Sr. ALFREDO GONZALEZ, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de decretarse la quiebra (art. 84 L.C.Q.).

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 20/1 Nº 37.941 v. 21/1/00

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, cita y emplaza a OSCAR CASTELO a que, en el término de cinco días de la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en General Paz 506 de San Isidro, a prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN en la causa nro. 1335 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público, bajo apercibimiento, para el caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y disponer su captura.

San Isidro, 5 de enero de 2000.
Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 20/1 Nº 306.219 v. 26/1/00

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MERCEDES

Nº 3

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 Secretaría Nº 5 del Departamento Judicial de Mercedes, en los autos cita a ELIFF HUGO CESAR, para que en el término de cinco días comparezcan al procesado a tomar la intervención que les corresponda en los autos BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Contra ELIFF HUGO CESAR, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de pobres y ausentes para que las represente. El presente edicto deberá publicarse por el término de (1) un día en el Boletín Oficial y diario Crónica de Capital Federal.

Mercedes (B), 30 de noviembre de 1999.
Alcides Rodolfo Rioja, secretario.

e. 20/1 Nº 37.921 v. 20/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	JORGE I. LEBRON	13/01/2000	ANA LUISA DEL CARMEN ROSSI, D.N.I. 5.810.398	3	Nº 46.702/99 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO
33	170	JULIO PABLO QUIÑONES	05/01/2000	RICARDO SACHELI	3	ROBO AGRAVADO

e. 20/1 Nº 8 v. 26/1/00

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica que en los autos "A.J.A.L. SEGURIDAD S.R.L. s/Concurso Preventivo" (85.479/98) con fecha 26 de noviembre de 1999 ha declarado concluido el citado concurso. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 20/1 Nº 37.931 v. 20/1/00

—LLAMADO A MEJORAMIENTO DE OFERTA—

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Callao 635, piso 6) Secretaría Nº 6, comunica por dos días que en los autos "BOBER ANGEL NORBERTO s/Quiera" Expte. 73.933, en los que se ha dispuesto. 1) Objeto: llamado a mejoramiento de oferta del 50% indiviso inmueble ubicado en la calle Lascano 4454/58/60, entre las calles de Segurola y Sanabria de esta Capital. 2) Precio: El precio base para el mejoramiento de la oferta es de pesos $ 46.000 (cuarenta y seis mil) 3) Presentación: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado sin ningún dato que identifique al presentante, debiendo cumplir en su parte interior los requisitos que surgen de la resolución del 29 de octubre de 1999. 4) Fecha de presentación: Se fijó hasta el día 28 de febrero del 2000 hasta las 10 horas en la sede del Tribunal. 5) Garantía de mantenimiento de ofertas: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al 10% de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco Ciudad Suc. Tribunales en la cuenta perteneciente a estos autos. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir tal ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario. 6) Adquisición de pliegos: desde el día 1º de febrero del 2000 y hasta el 28 de febrero del 2000 inclusive, en las oficinas del síndico Cdor. Juan Reston, esto es en la calle Uruguay 660, piso 3º "B" Capital, Tel. 4371-6161/4372-9076. 7) Apertura de sobres y mejora: se realizará en la audiencia a celebrarse el 29 de febrero del 2000 a las 11 horas o el día hábil siguiente a la misma hora en caso de que aquél resultara inhábil judicial, en la sala de audiencias del Juzgado oportunidad en la que se procederá a la apertura de los sobres, con la presencia de la sindicatura y demás interesados. Los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas a continuación de la apertura, imponiéndose como única condición que cada una represente como mínimo el 2% en relación a la anterior. 8) Fecha de adjudicación: el mismo 29 de febrero del 2000 el Tribunal dictada la resolución de adjudicación respectiva.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 20/1 Nº 306.275 v. 21/1/00

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

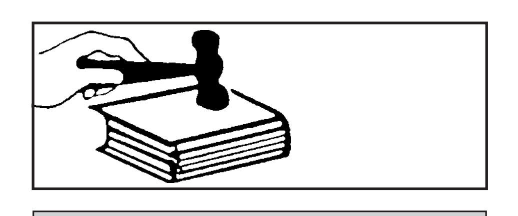
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/1/00 - Vence: 20/1/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	11/11/99	OVIDIO RUBENS PENNA	37892
16		LUIS PEDRO FASANELLI	15/12/99	GILDA DOMINGA ANTONIA GODANO vda. de TESORO	37857
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	23/12/99	SPALLETTA, JOSE	37910
94	U	EDUARDO PARODY	29/12/99	ZULEMA BUEY	37877
110	U	SILVIA FERNANDEZ MUÑIZ	25/11/99	ANTONIO FELIPE VERNIS	37900

e. 20/1 Nº 12 v. 24/1/00



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 de Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. c/NUÑEZ VALDIVIESO, BERNARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expe. Nro. 128.119/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 10 de febrero del 2000 a las 9 hs., en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: La finca sita en zona Sur de Capital Federal, con frente a calle Francisco Bilbao 3690, 3696 y 3700, formando esquina Martínez Castro 1008 y 1010, edificado sobre lote que mide 11,55 m., de frente al NO; 9,35 m. en su otro frente al SO; 14,60 en el lado SE y 12,10 m. al NE, midiendo la ochava al O 5,90 m2. Nomenclatura Catastral Circunscripción I, Sección 54, Manzana 140, Parcela 11 B, Partida 72.406, matrícula FR 1-26067. Según informe efectuado por el martillero, el bien se encuentra ocupado por el demandado en autos y su núcleo familiar, como propietarios, en un total de 8 personas. Al bien se ingresa por Francisco Bilbao 3690, por pasillo que comunica a dos dormitorios, cocina y baño, por la misma calle en el 3986 se ingresa a un local en el que funciona una casa de comidas, que cuenta con dos baños, cocina y pequeño salón con mesas, en el nro. 3700 y Martínez Castro Nro. 1008 (puerta tapiada) hay una habitación grande con portón de acceso, y sobre la calle Martínez Castro 1010 existe una puerta de chapa clausurada que comunica con uno de los dormitorios cuyo tiene ingreso desde la calle Fco. Bilbao 3696, todo en regular estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 8 y 9 de febrero próximos de 10 a 13 hs. Base: u$s 50.000. Seña: 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias, se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. El comprador no podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7mo. CP modificado por Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Hay constancias de deudas, las cuales surgen de las constancias de autos. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre del año
José Benito Fajre, secretario.

e. 20/1 Nº 38.051 v. 21/1/00

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BARROSO, GABRIEL c/GARMI S.A.C.I.F.I. y Otros/ Daños y Perjuicios", Expte. 47.602/92 que el martillero Antonio Julio Perrone (4812-0912) rematará el día 7 de febrero del 2000 a las 10 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Capital, el inmueble ubicado en el Partido de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, calle Eva Perón 2642, antes Avda. De Mayo. Linderos, Eva Perón 2638 hacia la Avda. Presidente Perón, antes 3 de Febrero, y Eva Perón 2660 hacia la calle José C. Paz. Nomenclatura Catastral: Circ. III Secc. W Manz. 11 Parc. 7 Superficie: 486,40 m2 Medidas: 10m de frente por 48,64 de fondo. Según informe de fs. 368 se trata de un terreno baldío y abandonado. Adeuda por Aguas Argentinas, $ 3.501,35 al 17/12/97 (fs. 305/306); por Rentas al 22/12/97 $ 6.137,95 (fs. 308). El adquirente en subasta no deberá hacerse cargo de impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la toma de posesión del bien subastado en caso de que no exista remanente suficiente. Base $ 27.000. Seña 30%. Comisión 1,5%. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos. Visitar libremente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria interina P.A.S.

e. 20/1 Nº 38.052 v. 21/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, sito en Diag. R. S. Peña 1211 PB, Capital Federal (1035), comunica por dos días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/D'ANGELO IRMA TERESITA s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 17 de febrero del 2000, a las 12.00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil Marca Renault, Tipo Berlina 4 Puertas, Modelo Renault 21 TXE/93, Marca motor Renault, Número de motor 5518742, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L48SZZNS010554, Dominio RDS 956, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin base, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Comisión 10%. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 6.340,74.- al 10/6/99. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto del remate hasta la fecha de toma de la posesión. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 14, 15 y 16 de febrero del 2000, de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por dos días en el "Boletín Oficial y Gazeta de Paz".

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 20/1 Nº 10.926 v. 21/1/00

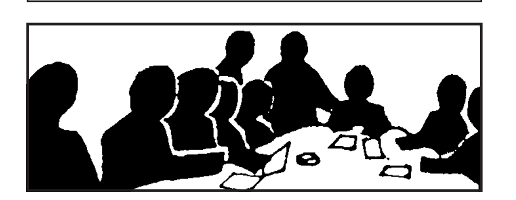
Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/SOSA FERNANDO y Otra s/Ejecución Prendaria", que el Martillero Alvaro Barros rematará el día 10 de febrero a las 10:00 horas en Lavalle 425 de esta Capital Federal, el automóvil marca Chevrolet, Tipo Sedán 4 Puertas, Modelo Monza GL/1995, Marca motor Chevrolet, Número de motor B20NZ31090281, Marca de chasis Chevrolet, Número de chasis 9BGJG69RRRB-058516, Dominio ASW 947, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 17.241,72, al contado y al mejor, postor. Comisión 10%. Seña 30%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo previsto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero hasta el día anterior a la fecha que se fije para la subasta, a las 12,00 hs., momento en el cual se procederá a la apertura de los sobres. Deuda Por Patentes: $ 935,60 al 08/06/99, serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: Los días 8 y 9 de febrero del 2000 de 9,00 a 12,00 hs. y de 14,00 a 17,00 hs. en la calle Solís 1250 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial y La Nación".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 20/1 Nº 10.924 v. 24/1/00

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADANGE S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de febrero de 2000 a las 14.00 y 15.00 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social sita en Paysandú 1527, Capital Federal para tratar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado 30 de septiembre de 1999 y proyecto de imputación del resultado acumulado.

Luis Angelini - Socio Comanditado
e. 17/1 Nº 37.571 v. 21/1/00

ALGAS PATAGONICA S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. Nº 2159, Fº 224, Lº 57, Tº A). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el dia 31 de enero del año 2000 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Tucumán Nro. 744, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideracion de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y aplicacion de fondos, Notas complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al 38º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1999. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y del Síndico.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación por el término de un (1) ejercicio.
6º) Designación de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora de la sociedad. El Directorio.

Vicepresidente - V. Niharra Hernández

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 25 de enero del año 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

e.14/1 Nº 37.384 v. 20/1/00

ANTAE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de febrero de 2000, a las 20.00 y 21.00 horas Primera Convocatoria y Segunda Convocatoria respectivamente, en el local social de la calle Morelos 1446 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás elementos del artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico Nro. 5 finalizado al 30 de septiembre de 1999.
2) Distribución de utilidades s/proyecto c/Retribución al Directorio. Posible exceso del límite impuesto por el art. 261 de la Ley 19.550.
4) Análisis global de la situación comercial, económica y financiera de la sociedad. Políticas a implementar.
3) Determinación del número y Elección de Directores Titulares y Suplentes por tres Ejercicios.
4) Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

NOTA: El depósito de acciones deberá efectuarse en el domicilio de celebración del acto de lunes a viernes de 11 a 12 horas, con la anticipación de Ley. El Directorio.

Presidente - Juan C. Carabajal
e. 17/1 Nº 37.637 v. 21/1/00

ARCOMEX S.A.

CONVOCATORIA

Fecha de inscripción. Fecha: 01-08-96 bajo el Nº 7259 del Libro 119, Tomo A de S.A. Registro Nº 101.810 Nº Correlativo 163.568 - Asamblea Ordinaria Convocatoria: Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 07 de febrero de 2000, a las 19,00 horas, en la sede social de la calle Morelos 63, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Elevación del Capital Social dentro del quíntuplo. El Directorio.
Buenos Aires, 10 de enero de 2000.

Presidente - Enrique García Miramón
e. 19/1 Nº 37.874 v. 25/1/00

ARGENGAMMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31/1/2000 en la sede social de Junín 151, Cap. Fed., a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivos para llamar a Asamblea para llamar fuera de término.
3º) Consideración de la documentación referida en los arts. 234, inc. 1º de la LS, de los ejercicios vencidos el 31.12.96, 31.12.97 y 31.12.98.
4º) Gestión del Directorio. Su retribución.
5º) Designación de los miembros del Directorio con mandato por 2 ejercicios.
6º) Aumento del Capital Social en $20.000, por capitalización de aporte irrevocables o integración en efectivo.
7º) Modificación del Art. 4º) de los Estatutos Sociales, en lo relativo al monto del Capital, como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, y del Art. 9º, prescindiendo de la Sindicatura.

Presidente - Il Young Cho
e. 14/1 Nº 37.470 v. 20/1/00

"C"

COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A.

CONVOCATORIA

Nº 6.070. Lº 113, Tº "A" de S.A. 1.575.564. Convócase a los tenedores de las Clases 01, 02 y 03 de Obligaciones Negociables de COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA EN ALTA TENSION TRANSENER S.A. (la "Sociedad"), emitidas bajo el Programa Global de U$S 450.000.000 de la Sociedad y de conformidad con los términos del Primer Contrato Suplementario de Fideicomiso, de fecha 16 de diciembre de 1998 entre la Sociedad y Bankers Trust Company (el "Fiduciario") como fiduciario de los tenedores de las Obligaciones Negociables (los "Tenedores"), a la asamblea a celebrarse el día 4 de febrero de 2000, en Avda. Paseo Colón 728, piso 3º, Buenos Aires, Argentina, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Tenedores para firmar el acta.
2º) Elección del Presidente de la Asamblea.
3º) Modificación de los Artículos 2.2. y 4,10 del Primer Convenio de Fideicomiso Suplementario.
4º) Aprobación de la enmiendas a la documentación existente en razón de las modificaciones descriptas en el punto 3. precedente.
La fecha de registro ("Fecha de Registro") fijada para la asistencia a la Asamblea convocada será la de la titularidad acreditada en el registro de Tenedores del 1 de febrero de 2000. La persona a cuyo nombre se encuentre registrado el título en la Fecha de Registro será considerada el tenedor a los efectos de la Asamblea que por el presente se convoca. Los Tenedores podrán participar en la Asamblea personalmente o por apoderado. Los Tenedores que tengan la intención de asistir a la Asamblea deberán comunicar al Fiduciario y depositar sus respectivos certificados, con una anticipación de por lo menos tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Los recibos de depósito emitidos por la Sociedad o el Fiduciario o de la notificación mencionada, en su caso, facultarán a dichos Tenedores a asistir a la Asamblea.

Síndico Titular - Héctor Pozo Gowland
e. 17/1 Nº 37.582 v. 21/1/00

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. para el día 9 de febrero del 2000 a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle La Rioja 70, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de los socios de la decisión de presentar en concurso preventivo a la sociedad en los términos del art. 6 de la ley 24.522. Los accionistas deberán cumplir con la comunicación y depósito del art. 238 L.S. con, al menos, tres (3) días de anticipación.

Presidente - Marcelo Damián Tellone
e. 14/1 Nº 37.411 v. 20/1/00

COMPAÑIA HOTELERA DE LA COSTA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de Febrero del año 2000, a las 12.00 horas, en la calle Yerbal 4346, Piso 5º D, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Razones que dieron lugar a la presente Asamblea fuera de los términos legales;
3º) Consideración de los documentos del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998 conforme art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones;
4º) Fijación del número de miembros del directorio y su elección.
5º) Consideración de la gestión del Directorio. El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (art. 6, inciso h, Ley 22.903).

Presidente - Alicia Graciela Díaz
e. 18/1 Nº 37.747 v. 24/1/00

CONSELL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de CONSELL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de febrero de 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Figueroa Alcorta 3624, piso 7º, Capital Federal, a fin de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
3º) Determinación del número de directores que componen el órgano de administración y elección de los mismos;
4º) Información sobre la composición accionaria de la empresa;
5º) Distribución de Utilidades del Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999;
6º) Aprobación de la gestión y consideración de los honorarios de los Directores, en exceso a lo determinado por el Art. 261 de la Ley de Sociedades Nº 19.550, por sus funciones ejecutadas en forma permanente y con dedicación personal;
7º) Razones que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de término.

Presidente - Juan Alejo Taquini
e. 19/1 Nº 37.895 v. 25/1/00

CONVEYORS S.A.

CONVOCATORIA

CONVEYORS S.A. hace saber que no habiéndose reunido el quórum exigido por el Art. 260 L.S. el día 15-12-99, se llama a los Sres. accionistas de la empresa, a Asamblea General Ordinaria en 2da. convocatoria que tendrá lugar el día 4 de febrero de 2000, a las 16 hs. en O'Gorman 3637, Capital Federal, para tratar los temas Ordinarios del Orden del Día oportunamente propuesto:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio comprendido entre el 1 de Abril de 1998 al 31 de marzo de 1999.
3º) Designación de Directores y determinación de su número. Necesidad de modificar el Estatuto si correspondiere.

Presidente - Alberto Marcelo Mosca
e. 18/1 Nº 37.760 v. 20/1/00

CORDONSED ARGENTINA S.A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria, y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 4 de febrero de 2000, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la calle Tinogasta 5242, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital Social a la suma de $ 1.000.000, y reforma del artículo 5º de los estatutos sociales.
2º) Designación de los accionistas que suscribirán el acta.
3º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Director Daniel Dubin, y consideración de su gestión.
4º) Designación de su reemplazante.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones expedida por la Caja de Valores S.A., en la sede social sita en Tinogasta 5242 de Capital Federal, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión. El Directorio.

Presidente - Stefano Loro
e. 17/1 Nº 37.595 v. 21/1/00

"D"

DATOTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DATOTEL S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 15 de febrero de 2000 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria en Esmeralda 961 piso 1 "A" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio bajo consideración y hasta la fecha de la Asamblea
5º) Honorarios al Directorio.
6º) Elección de directores titulares y Suplentes.
El Directorio.

Presidente - Juan R. Raymundi
e. 18/1 Nº 37.756 v. 24/1/00

"E"

EdP-IMAP S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de EdP-IMAP S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, el día 31 de enero de 2000 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento de capital social y modificación del Artículo Cuarto del estatuto social.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme a lo establecido por el artículo 238, apartado 2º de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar notificaciones a la sociedad, en la sede social, sita en Av. Corrientes 1302, piso 7, Capital Federal, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Director - Juan Carlos Ruiz Bosch
e. 14/1 Nº 37.527 v. 20/1/00

ESTIBAJES DEL BUEN AYRE S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia - Nº Correlativo 1.565.589. El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el próximo jueves 10 de febrero de 2000, a las 12 horas, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, a los señores accionistas de ESTIBAJES DEL BUEN AYRE S.A. en el domicilio de Hipólito Yrigoyen 785 piso 1 departamento "B" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del inciso 1º del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/9/1999.
3º) Destino de las utilidades.
4º) Tratamiento de la gestión del Directorio, su remuneración en los términos del último párrafo del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Tratamiento de la renuncia presentada por el Sr. presidente. En caso de corresponder, fijación del número de miembros a integrar un nuevo Directorio y elección de los mismos.

NOTA: La presente asamblea se publicará por cinco días en el Boletín Oficial y los señores accionistas deberán comunicar su asistencia en las formas y términos de Ley. El Presidente.

Presidente - Gabriel Alejandro Monoff
e. 17/1 Nº 37.521 v. 21/1/00

"G"

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de febrero de 2000 a las 9.00 horas en la calle Blanco Encalada 5077, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
4º) Distribución de utilidades.

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar las acciones en Av. Córdoba 1255, Piso 3º, Capital Federal (de 10 a 18 hs.) con la anticipación legal.

Presidente - Hugo Zlatkis
e. 18/1 Nº 37.656 v. 24/1/00

GRUPO ABRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de GRUPO ABRA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 2 de Febrero de 2000 a las 12:00 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 13:00 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Machaín 4714, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Transferencia del Fondo de Comercio.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Sergio Salvador Sabella
e. 14/1 Nº 37.447 v. 20/1/00

"L"

LA ESCALERA NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 1.530.922. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 4 de febrero de 2000, a las 18,45 horas, en Av. Callao 661, piso 4º, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentos del art. 234 inc. 1º) Ley 19.550, y destino del resultado por el ejercicio cerrado el 30.09.99;
3º) Ratificación gestión Directorio; y
4º) Determinación del número de integrantes del Directorio, titulares y suplentes, y elección de sus miembros, todos por un año.

En caso de fracasar la convocatoria, la Asamblea queda convocada en segunda instancia para el día 18 de febrero de 2000, a la misma hora y lugar, para tratar el Orden del Día de la 1ra. Convocatoria.

Presidente - José Liberman
e. 18/1 Nº 37.708 v. 24/1/00

"M"

M. MARINGER & ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Nro. 1.566.369. El Directorio de M. MARINGER & ASOCIADOS S.A. convoca a los Sres. Accionistas para el día 31 de enero del 2000 a las 16 hs. a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria a realizarse en Avda. Juan B. Justo 4056 Piso 1 Of. 3 Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1 — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2 — Determinación del Número de Directores y designación de los mismos.

Presidente - Manfred Maringer
e. 14/1 Nº 37.424 v. 20/1/00

MAÑANA PROFESIONAL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Hace saber que por acta de directorio de fecha 17 de enero del 2000, se cita a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria a ser realizada el día 14 de febrero del 2000 a las 18:00 horas en la sede social sita en Riobamba 588, Piso 4 Depto. A de la ciudad de Buenos Aires a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(I) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
(II) Consideración del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de enero de 1995. Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
(III) Consideración del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de enero de 1996. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
(IV) Consideración del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de enero de 1997. Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
(V) Consideración del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de enero de 1998. Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
(VI) Consideración del artículo 234, inciso 1, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social finalizado el día 31 de enero de 1999. Consideración de la gestión del directorio y su remuneración;
(VII) Consideración del tratamiento extemporáneo de los ejercicios económicos cerrados el 31 de enero de 1995; 31 de enero de 1996; 31 de enero de 1997, 31 de enero de 1998 y 31 de enero de 1999. Regulación de los aspectos societarios y registrales de la sociedad;
(VIII) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo Decimocuarto de los Estatutos Sociales, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará, de corresponder, el mismo día, una hora después de fracasada la primera.

Presidenta - Cecilia S. Luchía - Puig
e. 19/1 Nº 37.829 v. 25/1/00

"N"

NEUMU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 2 de febrero de 2000 a las 10 horas, en el local social de Av. Córdoba 2520 - 2º Piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades. Remuneración al Directorio.
3º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Raúl Nissim Sassoon Attie
e. 17/1 Nº 37.624 v. 21/1/00

NEW COUNTRY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7/2/2000, a la hora 09:30, en la Avenida Córdoba 1308, Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos art. 234, inc. 1) Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/99.
4º) Designación de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 14 de enero del 2000.

Presidente - Anselmo René Vallejo
e. 19/1 Nº 37.880 v. 25/1/00

"O"

OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de OBRAJE ESMERALDA S.A.F.A.I.C.e I. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 4 de febrero de 2000, a las 11 hs. en la sede social de 25 de Mayo 611, 2º piso, 2º cuerpo, oficina 4, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de documentación prevista en el art. 234 inc. 1º, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.

Presidente - Tomás F. Elizalde
e. 17/1 Nº 37.464 v. 21/1/00

"P"

PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENTS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los arts. 4 y 10 de nuestros estatutos, inscripción I.G.J. Nº 2044 convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 4 de febrero de 2000 a las 11 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria en la sede de la calle Uruguay 1134, piso 6to. "A", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores y designación de los mismos por el término de dos años
3º) Determinación de la presentación de PIERRE & ASSOCIATES MANAGEMENTS S.A. en concurso preventivo atento la difícil situación económica y financiera que atraviesa. El Directorio.

Presidente - Juan Barrere
e. 18/1 Nº 37.758 v. 24/1/00

POLIEQUIPOS CIIMS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

(I.G.J. Nº 943/Fº 10/Libro 62/Tº A de Estatutos Nacionales del 4-5-66). Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de febrero de 2000, en la calle Arzobispo Espinosa 1495, de esta Capital Federal, a las 14.00 horas en primera convocatoria y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria y de los documentos que prescribe el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones de la Ley 22.903, correspondiente al balance cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Reestructuración jurídica. Reforma de estatutos.
3º) Distribución de utilidades, honorarios del Directorio, destino del resultado del ejercicio.
4º) Situación frente al Decreto 225/96 por renegociación de contratos con el Gobierno de la

Ciudad de Buenos Aires. Mora en sus pagos. Reclamos presentados y a presentar; autorización expresa para la iniciación de acciones legales.
5º) Modificación, fusión y/o absorción. Proyecto del Directorio.
6º) Elección de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Presidente - Marcelo Iurcovich

Se hallan a disposición de los señores Accionistas, en la Sede Social, la Memoria y los Estados Contables por el período a ser considerado por la Asamblea. El Directorio.
e. 17/1 Nº 37.581 v. 21/1/00

POLIGAS LUJAN S.A.C.I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Inscrip. R.P.C. N° 2601, Fº 402, Lº 55, Tº A). Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de enero del año 2000 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria, en la calle Tucumán Nro. 744, piso 10, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas complementarias e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 38º ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1999. Destino de los resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y su designación por el término de un (1) ejercicio.
6º) Designacion de tres (3) Síndicos titulares y tres (3) Síndicos suplentes, para integrar la Comisión Fiscalizadora de la sociedad. El Directorio.

Presidente - V. Niharra Hemández

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia.

Las comunicaciones se deberán efectuar en la oficina sita en el edificio de la calle Tucumán Nº 744, piso 19, Capital Federal, hasta el 25 de enero del año 2000, en el horario de 9:00 a 13:00 horas.
e. 14/1 Nº 37.388 v. 20/1/00

PRAGATH EXPLOTACION TURISTICA, HOTELERA, GASTRONOMICA Y DEL ESPECTACULO S.A.

CONVOCATORIA

Publicación por cinco días. PRAGATH EXPLOTACION TURISTICA, HOTELERA, GASTRONOMICA Y DEL ESPECTACULO S.A. dispone convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de febrero del 2000 a las 16 hs. en la calle Lavalle 1430, Piso 1 "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia de los directores y síndico, nueva designación en su caso.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Modificación de los artículos 1, 4, 8, 11, 12 y 15 del estatuto social, autorizando al Presidente a que realice las publicaciones de ley.
Presidente - Carlos Alberto P. González
e. 14/1 Nº 37.367 v. 20/1/00

"R"

RADIAN INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 9 de febrero del 2000 a las 16 hs. y 17 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la Sociedad, sita en la calle Suipacha 280, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
2º) Aumento de Capital Social a la suma de $ 1.469.095.- y emisión de acciones. Renuncia al derecho de preferencia.
3º) Reforma del artículo 41 del Estatuto Social.
4º) Reconsideración de lo resuelto en el punto tercero por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 de agosto de 1998.
5º) Designación de Accionistas para firmar el acta.
Directora - Ana María Barreiro
e. 17/1 Nº 37.128 v. 21/1/00

"T"

TERAPIA INTEGRAL S.A.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

El directorio de la Sociedad TERAPIA INTEGRAL S.A.C. convoca a asamblea ordinaria de accionistas a realizarse el día 8 de febrero de 2000, a las 10 hs., en el domicilio social ubicado en la calle Tucumán 1452, piso 2º, depto. 4º, Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de la consideración del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Remoción del Sr. Presidente del Directorio de la sociedad.
3º) Reorganización del actual Directorio, designación de nuevos miembros del Directorio y designación de miembros suplentes. Segunda Convocatoria. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el dia 8 de febrero de 2000, a las 11 hs, en la sede social de la empresa.
Vice Presidente - Luis Osvaldo Regueiro
e. 14/1 Nº 37.391 v. 20/1/00

TOSHIN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de febrero del 2000, a las 15 horas, en la sede social sita en la calle Avda. Juan de Garay 2275/83, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por Inc. 1 art. 234 ley 19.550, al 30/9/1999.
2º) Aprobación del Resultado del Ejercicio y retiros del Directorio.
3º) Distribución de los cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, por el término de 3 ejercicios.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Tomonori Kitayama
e. 17/1 Nº 37.534 v. 21/01/00

"V"

VIARCO SUDAMERICANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de febrero del 2000 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria. Ambas asambleas se celebrarán en la calle Ramón Freyre 1158, Capital Federal donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1991, de 1992, de 1993, de 1994, de 1995, de 1996, de 1997 y de 1998.
2º) Consideración de los resultados.
3º) Consideración de la falta de transcripción en Libro Inventario y Balances y Libro Diario de los ejercicios comerciales Nº 19, 20, 21, 22 y 23 cerrados el 31 de diciembre de 1986, de 1987, de 1988, de 1989 y de 1990 respectivamente.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carmelo Guillermo Testa
e. 17/1 Nº 37.612 v. 21/1/00

"Y"

YAQUITO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en Avenida Roque Saénz Peña 651, Piso 5º, Oficina 104, Capital, el día 7 de febrero del 2000 a las 15 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para Suscribir el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999. Destino de los resultados del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Honorarios del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Directores y Síndicos.
Buenos Aires, 12 de enero del 2000.
Presidente - Juan Carlos Fiorito
e. 19/1 Nº 10.870 v. 25/1/00

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Señor Ariel Santiago Cusnir, Documento Nacional de Identidad 21.954.841 domiciliado en la calle Rincón 433, piso 4º, departamento "D" de Capital Federal vende con la intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la Señorita Jessica Lipinszki, Documento Nacional de Identidad número 25.941.156, domiciliada en la calle Virrey Loreto 2548, piso 15, departamento "A", Capital Federal, el fondo de comercio de maxikiosco sito en la AVENIDA CABILDO 1300, Capital Federal; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280, Capital Federal. Zipiano S.R.L.
e. 14/1 Nº 37.467 v. 20/1/00

Gabriela Mariana Casco, Contadora Pública (UBA) con estudio en la Av. Segurola 2082, 1º Piso de la Capital Federal, avisa que De Llano J. Piñeiro E. Sociedad de Hecho, con domicilio en la Av. Independencia 510 de esta ciudad transfiere libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de lavandería y tintorería de indumentaria sito en la AV. INDEPENDENCIA 510 de esta ciudad, al Señor Piñeiro Eduardo Higinio con domicilio en la calle Alte. Brown 1344, Lomas del Millón, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Reclamos en mi estudio de 10 a 14 hs. Buenos Aires 11 de enero de 2000.
e. 14/1 Nº 37.427 v. 20/01/00

Por 5 días se avisa que Ortfre S.R.L. con domicilio en Avda. Rivadavia Nro. 10.301, Cap. Fed. Vende, cede, transfiere a Mario Di Filippo y Mirta Lidia Molina con domicilio en Constitución 1638, José C. Paz, Pcia. de Bs. As., libre de Pasivo, el Fondo de Comercio de Estación de Servicio YPF sita en AVDA. RIVADAVIA NRO. 10.301, Cap. Fed. Reclamos de Ley: Navarro Nro. 4557, 6to. P., Dpto. 28, Cap. Fed. y Avda. Zeballos Nro. 2641, 1er. Piso, Dpto. 5, Castelar, Pcia. de Bs. As.
e. 14/1 Nº 37.492 v. 20/1/00

El corredor inmobiliario Horacio Raúl Soba, Mat. 488 dom. Corrientes 818 P 13 Of .1304 Cap, avisa que Hernán Pablo Petrillo, dom. Corrientes 2032 P 5 A Cap., vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en AV. SAN JUAN 1789 Cap. dedicado a: Locutorio, correo privado, fax. Exte: 067224/97, a Mercedes Beatriz Fernández y Fernando Sebastián Carnielli dom. Yerbal 1274 Cap. Reclamos de Ley en mis Oficinas.
e. 18/1 Nº 37.685 v. 24/1/00

Schaer y Brión S.R.L. representada por José Antonio Brión, martillero público y corredor, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, Capital Federal, avisa que rectifica edicto Nº 92.725 de fechas 07 al 14 de julio de 1998, ambas inclusive, siendo la dirección correcta: AV. AVELLANEDA 4202/4208/4210, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 17/1 Nº 37.533 v. 21/1/00

"C"

H.H. S.A., CUIT Nro. 33-67827963-9, con domicilio en Bergantín Vigilante 6034 Capital Federal, avisa por cinco días que transfiere su local sito en CARHUE 2522/22a. y TANDIL 6970, PB, PA y Azotea Capital Federal, destinado a elaboración de fiambres, embutidos y similares, despostadero con 7 cámaras frigoríficas, oficina comercial depósito complementario, carga y descarga, guarda, estacionamiento, depósito y elaboración de menudencias, a Lisandro de la Torre S.A. CUIT Nro. 30-67825301-0 con domicilio en Lisandro de la Torre 2015, Capital Federal. Reclamos de ley en el Local.
e. 18/1 Nº 37.703 v. 24/1/00

Mónica Liliana Sciammarella, DNI. 17.828.641, con domicilio en Lisandro de la Torre 4880, Capital Federal. Transfiere a Emmanuel Cartron, DNI. 25.317.877, domiciliado en Bartolomé Mitre 2296, piso 3º, Dto. "A", Capital Federal; el Fondo de Comercio de la agencia de remises ubicada en la calle COSQUIN 4896, Capital Federal, Expe. Nº 018939/95, Matrícula Nº 320/0, nombre "Remis 10". Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley Bmé. Mitre 2296, piso 3º "A", Cap. Federal.
e. 17/1 Nº 37.619 v. 21/1/00

"G"

Argos Inmobiliaria, representados en este acto por Manuel Fernández, martillero, con oficinas en la calle Catamarca 598 de la Capital Federal, avisan que el señor Julio Jacobo, con domicilio en la calle General Urquiza 1086 de la Capital Fed. vende a los señores Camilo Rodríguez y Sandro Marcelo Rodríguez, domiciliados en la calle Billinghurst 341, Dto. 1 de la Cap. Federal, el negocio de café bar, restaurante, pizzería, cantina y casa de lunch, sito en la calle GENERAL URQUIZA 1806 de la Cap. Federal. Libre de personal y de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca 598 de la Capital Federal.
e. 14/1 Nº 37.355 v. 20/1/00

Se avisa que Farmacia Social Villa Pueyrredón Sociedad en Comandita Simple domicilio legal en calle Artigas 5401, Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social que funciona en GRAL. JOSE G. DE ARTIGAS 5401, Cap. Fed., a Roberto Amoroso, Jorge Suárez S.H. domicilio legal Artigas 5401, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 17/1 Nº 37.498 v. 21/1/00

"M"

Se comunica que Peregrina Nieto Suárez domiciliada en Moreno 1828, Capital Federal transfiere su negocio de (700110) Hotel sin servicio de comida sito en MORENO 1828, Capital, Piso: P.B. Observaciones: según Planilla de Capacidad adjunta Pl 1 y 2) Cap. máx. 14 habitaciones y 35 alojados) se aplicó Ord. 40.905 B.M. 17.694, Sup. 372,99 m2 a Juan Evans Mazzeo domiciliado en Moreno 1828, Capital. Reclamos de ley en el local.
e. 14/1 Nº 37.383 v. 20/1/00

"V"

Luis A. Noguera, martillero, avisa que el Sr. Jorge Sein, domic. Juan B. Alberdi 1418 P.B. "B", Cap. vende el maxikiosco sito en VIAMONTE 468, Cap. a Horacio Caprino y María Inés Yedid, domic. Pje. Palacios 625, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley, Av. Santa Fe 1780, Piso 3, Of. 308/9.
e. 18/1 Nº 37.757 v. 24/1/00

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"C"

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A.

REDUCCION DE CAPITAL

COMPAÑIA DE INVERSIONES DE ENERGIA S.A., con domicilio en la calle Don Bosco 3672, piso 5º, Capital Federal, hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la ley 19.550, que la asamblea extraordinaria unánime celebrada el día 12 de enero de 2000 resolvió reducir el capital social por un valor nominal de Pesos ochenta y seis millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos seis ($ 86.193.406), con lo cual el capital social pasará de la suma de pesos trescientos doce millones ciento sesenta y ocho mil quinientos dieciséis ($ 312.168.516) a la suma de pesos doscientos veinticinco millones novecientos setenta y cinco mil ciento diez ($ 225.975.110). El Directorio, en ejercicio de facultades delegadas por la asamblea, podrá efectuar la reducción de capital (a) en tramos; y (b) por un importe total para todos los tramos en conjunto, que no exceda del importe máximo autorizado de pesos ochenta y seis millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos seis ($ 86.193.406).

Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en: Don Bosco 3672 Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 18.00 horas.

Vicepresidente - Eduardo Ojea Quintana

e. 18/1 Nº 37.761 v. 20/1/00

"M"

MERANIA S.A.

Lº 8 - Tº Soc./Acc. Nº 18.622. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 5-1-2000, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 6/1/2000, se designó a Julio Argentino Giménez como Presidente y/a Pablo Andrés Mordini como Director Suplente.

Presidente - Julio Argentino Giménez

e. 18/1 Nº 37.725 v. 20/1/00

MINIPHONE S.A.
TELECOM PERSONAL S.A.
TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.

ESCISION-FUSION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 88, inc. 4º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "MINIPHONE S.A.", con sede social en Av. Corrientes 655 Entre Piso, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 28 de julio de 1992, bajo el número 6826, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; la sociedad "TELECOM PERSONAL S.A.", con sede social en la calle Alicia Moreau de Justo Nº 50, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia (bajo su denominación original de "Compañía de Comunicaciones Personales del Interior S.A.") con fecha 8 de agosto de 1994, bajo el Nº 7835 del Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas; y la sociedad "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1 piso 18 de la ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 1 de diciembre de 1994 bajo el número 12.454, del Libro 116, Tomo A de Sociedades Anónimas, acordaron una reorganización societaria (escisión-fusión), por la cual "MINIPHONE S.A." se disuelve sin liquidarse, destinando la totalidad de su patrimonio a fusionarse, una parte, con "TELECOM PERSONAL S.A." y, la otra parte, con "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.".

La reorganización societaria, incluyendo el Compromiso Previo de Escisión-Fusión, fue aprobada por los Directorios de MINIPHONE S.A. y de TELECOM PERSONAL S.A. el 15 de diciembre de 1999 y por el Directorio de TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A. el 22 de diciembre de 1999. A su vez, las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias que aprobaron la reorganización societaria se celebraron el 23 de diciembre de 1999.

De acuerdo con los Balances al 30 de setiembre de 1999 de las sociedades intervinientes en la reorganización societaria, la valuación del activo de "MINIPHONE S.A.", es de pesos setecientos sesenta y tres millones trescientos veintiocho mil ochocientos sesenta y siete ($ 763.328.867); y su pasivo, es de pesos quinientos veinticuatro millones cincuenta mil ochenta y siete ($ 524.050.087). La valuación del activo de "TELECOM PERSONAL S.A.", es de pesos ochocientos noventa millones treinta y tres mil setecientos doce ($ 890.033.712); y su pasivo, es de pesos quinientos cuatro millones quinientos setenta y tres mil setecientos noventa y uno ($ 504.573.791). La valuación del activo de "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A." es de pesos setecientos ochenta y dos millones trescientos catorce mil setecientos ochenta ($782.314.780); y su pasivo, es de pesos quinientos veintidós millones novecientos mil novecientos catorce ($ 522.900.914.).

De "MINIPHONE S.A.", se transfieren a "TELECOM PERSONAL S.A.", según Balance al 30 de setiembre de 1999, del activo, la suma de pesos trescientos ochenta millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta ($ 380.874.440); y del pasivo, la suma de pesos doscientos sesenta y un millones doscientos treinta y cinco mil cincuenta ($ 261.235.050); y a "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A." se transfiere, del activo, la suma de pesos trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete ($ 382.454.427); y del pasivo, la suma de pesos doscientos sesenta y dos millones ochocientos quince mil treinta y siete ($ 262.815.037).

Como consecuencia de la reorganización societaria, "MINIPHONE S.A." se disolverá sin liquidarse, cancelándose la totalidad de las 141.028.962 acciones de $ 1.- valor nominal cada una, representativas de su capital social de $ 141.028.962 y "TELECOM PERSONAL S.A." y "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A." aumentan sus respectivos capitales en la suma de pesos setenta millones quinientos catorce mil cuatrocientos ochenta y uno ($ 70.514.481) cada una. En consecuencia, "TELECOM PERSONAL S.A." pasará a tener un capital de pesos trescientos diez millones quinientos catorce mil cuatrocientos ochenta y uno ($ 310.514.481) y "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A." pasará a tener un capital de pesos ciento cincuenta millones quinientos catorce mil cuatrocientos ochenta y uno ($ 150.514.481). En Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la escisión-fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo disponen los artículos 84, inc. 3º y 88 incs. 5º y 6º de la Ley 19.550.

Nº correlativo IGJ: "MINIPHONE S.A.": 1.557.395.

Nº correlativo IGJ: "TELECOM PERSONAL S.A.": 1.593.448.

Nº correlativo IGJ: "TELEFONICA COMUNICACIONES PERSONALES S.A.": 1.599.192.

Apoderados - Miguel Coghlan - María Delia Carrera

e. 18/1 Nº 37.746 v. 20/1/00

"P"

PESCASUR Sociedad Anónima

Aviso de Suscripción: PESCASUR S.A. comunica que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 23 de diciembre de 1999, ha resuelto por decisión unánime de las acciones con derecho a voto, aumentar el capital social a la suma de $ 155.000.- mediante la emisión de 19.296 acciones de $ 1.- y un voto por acción. Condiciones: 1) La integración será en efectivo al momento de la suscripción. 2) Derecho de preferencia: a todos los accionistas por el plazo de 30 días desde la última publicación. Buenos Aires, 13 de enero de 2000. El Directorio.

Presidente - José María Borrego Estepa

e. 18/1 Nº 37.768 v. 20/1/00

Se informa que mediante contrato de cesión de derechos en garantía suscripto en Zárate el 07-01-2000, LIMA VIDEO CABLE S.A. CUIT Nº 30-64559292-8 cede y transfiere al BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES en garantía y con carácter prendario sus derechos a la percepción de los importes que percibe de usuarios provenientes de la prestación del servicio de televisión por cable y por aire que brinda a la ciudad de Zárate, hasta la suma de U$S 250.000 (Dólares Estadounidenses Doscientos cincuenta mil) por capital, con más los intereses compensatarios, moratorios y punitorios y demás rubros que devengue el préstamo otorgado; aplicándose las sumas obtenidas como consecuencia de la cesión otorgada al pago de los servicios de amortización mensuales de capital e intereses, y tendrá plena vigencia y efectos hasta la total cancelación de las obligaciones de pago así garantizadas. Por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Luis Raúl Horn, DNI 10.209.565.

Notario - Andrés Blumenkranz

e. 19/1 Nº 37.813 v. 21/01/00

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría única, en Talcahuano 490 5º, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ETELVINO MOSTEIRO CANCELO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 18/1 Nº 37.617 v. 20/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "KIPPERBAND SZTEIN, MARLEN c/BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Cancelación", Expte. Nº 58.778, que se ha dispuesto la cancelación de un plazo fijo a nombre de MARLEN KIPPERBAND SZTEIN, operación Nº 33.466.2 por la suma de u$s 200.000, emitido en Bs. As. el 5/11/98, por el Banco General de Negocios S.A., la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/1 Nº 36.275 v. 24/1/00

Nº 19

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, Capital Federal, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB cita y emplaza por diez días a JULIO CESAR FERNANDEZ para que conteste dentro del plazo de diez días la demanda entablada por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, en los autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ FERNANDEZ JULIO C. s/Sumario" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 19/1 Nº 37.801 v. 20/1/00

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría 52, hace saber por quince días, que se ha presentado demanda de cancelación por extravío de una letra de cambio librada en Fuenlabrada, Pinto Km. 21,8 de Pinto, Madrid, España el día 31 de agosto de 1999, con vencimiento el día 15 de febrero de 2000 por MANUFACTURAS EDITORIALES LITOGRAFICAS SOCIEDAD ANONIMA a favor de MELSA por la suma de U$S 103.344,10 cuyo vencimiento operará el día quince de febrero de 2000 (15.02.2000). AIQUE GRUPO EDITOR SA aceptó la letra firmándola su presidente y fijó como lugar de pago Banco Credicoop Cooperativo Limitado sito en Avda. Honorio Pueyrredón 1891. Se deja constancia que transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación, se dispondrá la cancelación del referido instrumento y se autorizará el pago del mismo luego de su vencimiento, siempre que no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquese por quince día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
María Elsa Uzal, juez.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 13/1 Nº 37.223 v. 2/2/00

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la calle Libertad 731, piso 9, Capital Federal, cita y emplaza a KHUN MARGARITA, para que dentro del plazo de quince días comparezca a estar a derecho y tome la intervención que le corresponde en los autos caratulados "LADISA DANIEL DARIO c/KHUN MARGARITA s/Caducidad de Marca", bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Raúl O. Tettamanti, juez federal.
Roberto S. Muzio, secretario.

e. 19/1 Nº 37.878 v. 20/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, en la causa Nro. A-4143/99, caratulada "KANEMBLEY, HERNAN s/Inf. Ley 23.737", del registro de la Secretaría Nro. 1, cita y emplaza a HERNAN KANEMBLEY (D.N.I. 24.521.248), a fin de que comparezca ante estos estrados dentro de los cinco días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

Fernando Moras Mom, secretario.

e. 17/1 Nº 306.003 v. 21/1/00

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Echegaray, notifica por la presente a FELISA SOSSA SANTILLAN de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 3251/99 que se sigue en su contra por falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 21 de diciembre de 1999. Atento lo expuesto por el actuario en la nota que antecede, notifíquese por edicto a FELISA SOSSA SANTILLAN que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto preceden-

temente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días". Fdo.: Dr. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días .

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 18/1 Nº 306.106 v. 24/1/00

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 9371 "SUAREZ, JOSE ANTONIO s/Estafa", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 4 de noviembre de 1999, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 a cargo de los Dres. José Valentín Martínez Sobrino, María del Carmen Roqueta y Horacio Alberto Vaccare, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Palliotti, por el cual se condenó a SUAREZ, JOSE ANTONIO, en la causa Nº 337 por ser autor penalmente responsable del delito de falsificación de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas reiterada —5 oportunidades—, a la pena de tres años y ocho meses de prisión, e inhabilitación absoluta por todo el término de la condena.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1999.
José Pérez Arias, secretario.
e. 18/1 Nº 306.107 v. 24/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/01/00	ANTONIO KEPEC ANZIC -TITULAR DE LA C.I. Nº 13.544.117-	5	HURTO DE AUTOMOTOR DEJADO EN LA VIA PUBLICA (ART. 163 INC. 6º DEL C.P.)
6	118	JORGE I. LEBRON	6/01/00	MABEL ALICIA D' AMORE	3	Nº 40.101/98 - ESTAFA
10	130	ALEJANDRO R. CILLERUELO	30/12/99	JOSE MARIA PEREZ DE ACHA GARCIA	3	Nº 1.365/96
16	111	FERNANDO BOSCH	3/01/00	ALEJANDRO MONSEGUR -D.N.I. Nº 17.365.073-	5	DEFRAUDACION
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	29/12/99	HECTOR ANIBAL CANOSA	3	-
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	27/12/99	MANUEL ESTEBAN HERNANDEZ (TITULAR DEL D.N.I. 7.757.037)	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	17/12/99	CARLOS ISMAEL GIMENEZ, D.N.I. Nº 23.678.353	3	DEFRAUDACION, FALSIFICACION DE SELLOS Y TIMBRES, DE DOCUMENTOS PUBLICOS
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	29/12/99	NELSON FURTINA, D.N.I. Nº 92.915.454	3	DEFRAUDACION, FALSIFICACION DE SELLOS Y TIMBRES, DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 14/1 Nº 6 v. 20/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	27/12/99	LIDIA CRISTINA BENITES	5	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	15/12/99	SERGIO ARSCUCHIN	1	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 17/1 Nº 7 v. 21/1/00

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 6º Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de V y V GAS S.R.L., siendo el Síndico designado el CPN Dr. Gustavo Daniel Guastavino, con domicilio en la calle Juncal 615, Piso 10º "G", Capital Federal, Tel. 311-7530 / 315-0154, y ante quien los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación hasta el día 07 de abril del 2000. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 24 de mayo del 2000 y 07 de julio del 2000, respectivamente. Intímase a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; b) entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/1 Nº 306.025 v. 21/1/00

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FARC S.A. decretada con fecha 10 de noviembre de 1999. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Estudio Estevez Musante, con domicilio en Sarmiento 1426, hasta el día 22 de marzo del 2000. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 14/1 Nº 305.889 v. 20/1/00

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados MILLER JORGE ENRIQUE s/Quiebra Nº 35.553, hace saber que con fecha 16 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de JORGE ENRIQUE MILLER y que hasta el día 27-04-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mariano Chachques en el domicilio de la calle Paraná 123 7º 167 así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13-06-00 y 09-08-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 18/1 Nº 306.111 v. 24/1/00

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/1/00 - Vence: 20/1/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/12/99	NELIDA CATALINA PALADINO	37622
47	U	SILVIA R. REY DARAY	22/11/99	GUMERSINDO JORGE VIDAL	37499
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	28/12/99	GIACOMPOL ROMIGLIO ADOLFO JOSE	37501
55	85	OLGA MARIA SCHELOTTO	7/10/99	RUSSO ESTHER ROSA	37546
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	29/12/99	LUCIANO GABRIEL CASTILLO	37635
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	28/12/99	BEATRIZ JULIA MASPERO	37530
69		NORA C. GONZALEZ DE ROSELLO	22/12/99	MANCHO de RAVANO, ELBA	37558
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/12/99	CELINA ESTELA FERRECCIO	37584
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/12/99	ANTONIO CONTRERAS	37531

e. 18/1 Nº 10 v. 20/1/00

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

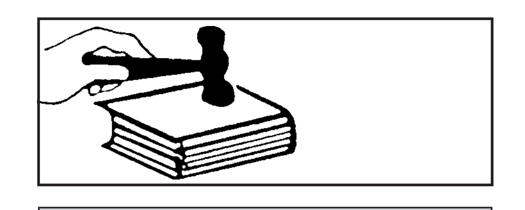
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 19/1/00 - Vence: 21/1/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
28		MONICA C. FERNANDEZ	28/12/99	NORBERTO CARLOS BACQUE	37740
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	20/12/99	TOMAS SPINA	37750
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	24/09/99	MARIA ROSA ASUNCION SIA	37681
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/12/99	DELIA AMANDA ABAL	37652
65		RUBEN D. ORLANDI	29/12/99	AGUSTIN JORGE GIORDANI	37658
68	U	PATRICIA BARBIERI	30/12/99	NELIDA SOLARI	37789
94	U	EDUARDO PARODY	29/12/99	MAURO FORTUNATO	37742

e. 19/1 Nº 11 v. 21/1/00



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 60

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60 a cargo del Dr. Vicente D. Saravia Patrón, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Delia E. de Osores, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ICI ARGENTINA c/SOLANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 97.263/95, que el Martillero José Luis Adán, rematará en la calle Talcahuano 479, de Capital Federal, el día 03 de febrero del 2000, dos inmuebles en la Ciudad y Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, 1) A las 12:00 horas el inmueble sito en la calle Vélez Sársfield Nº 354, de la ciudad y Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 253; Parcela: 2 C. Matrícula 9172. Superficie Total del Terreno 368,91 m2. Se encuentra construido un local, una oficina, un lugar de trabajo y un baño, además posee una entrada de vehículo, todo lo descripto se encuentra construido en aproximadamente 8 mts x 21 mts. y es de material; además se encuentra construido a continuación un galpón con paredes y techo de chapas de aproximadamente 8 mts x 20 mts. Ambos poseen pisos de cemento y su estado general es normal. Con respecto al estado de ocupación se encuentra desocupado, posee asfalto y todos los servicios. Base $ 32.250, Exhibición los días 01 y 02 de febrero del 2000, en el horario de 09:30 a 11:00 horas. 2) A las 12:30 horas el inmueble sito en la calle Del Valle 225, entre los números 213 y 233 de la ciudad y Partido de Lincoln, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I; Sección: C; Manzana: 218; Parcela: 13 a; Matrícula 6354. Superficie Total del Terreno 362,34 m2. El mismo consta de un terreno baldío, donde se encuentra una construcción de aproximadamente un 20% de obra y una superficie aproximada a construir de 50 m2. Además de un galpón precario de aproximadamente 6 mts x 7 mts, con techo de chapa. Todo lo plantado sobre este lote se encuentra en estado de abandono, aclarando que en su frente hay pavimento y dispone de todos los servicios. Con respecto a su estado de ocupación se encuentra deshabitado. Base $ 20.913,75. Exhiben los días 01 y 02 de febrero del 2000, en el horario de 11:30 a 13:00 horas. Condiciones de venta para ambos inmuebles: Seña 30%, Comisión 3%, 0,5% Sellado de Ley, todo al contado al mejor postor en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá efectivizarse indefectiblemente dentro de los cinco días de notificado por Ministerio de la Ley del auto que aprueba el remate. Para el caso que las subastas fracasasen por falta de postores, esperada media hora podrán salir a subasta nuevamente sin base cada inmueble. Deudas informadas en autos: 1) Inmueble sito en la calle Vélez Sársfield 354 Fs. 227 Municipalidad de Lincoln $ 684,74 (al 12/02/99); Fs. 226 Rentas $ 1862,60 (al 16/02/99); Fs. 225 Obras Sanitarias $ 2.273,33 (al 12/02/99). 2) Inmueble sito en la calle Del Valle 225 Fs. 221 Municipalidad de Lincoln $ 1408,62 (al 12/02/99); Fs. 220 Rentas $ 1040,22 (al 16/02/99); Fs. 219 Obras Sanitarias $ 1472,74 (al 12/02/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal. Se hace saber que iniciado el acto el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Registro de la Propiedad del inmueble.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María Delia E. de Osores, secretaria.

e. 19/1 Nº 37.797 v. 20/1/00

Nº 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70, a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Julio A. Auliel, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5º, de Capital Federal. comunica por dos días en autos "CONSORCIO ANCHORENA 1782 c/MORINI ALBERTO PEDRO s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Exp. Nº 77.925/94, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 10/02/2000, a las 14:00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Anchorena 1782, entre Juncal y French, Unidad Nº 10, Piso 5, Letra "B" Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 19; Sección: 15; Manzana: 121; Parcela: 42 A, Matrícula 19-163/10, Superficie Total 69,13 m2, y la Unidad Complementaria I; sita en Planta Baja del mismo edificio (destinada a espacio cocheras). Superficie Total 129 m2, con un Porcentual de 2,01, junto con las U. Funcionales Nº 1, 3, 5, 7, 9, 11 y 13 de Capital Federal. El inmueble consta de un semipiso al contrafrente, con espacio guardacoche, living-comedor, dos (2) dormitorios, teléfono, un (1) baño, cocina, una (1) habitación de servicio y un (1) baño. Su estado general es normal. El inmueble está ocupado por la Sra. Violeta Morini de Casares, en carácter de inquilina, conjuntamente con su marido el Sr. Máximo Casares, y cinco hijos. Se exhibe los días 08 y 09 de febrero de 2000, en el horario de 16:00 a 19:00 horas. Base $ 30.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. En caso de fracasar la subasta por falta de postores en el precio de base fijado, transcurrido medía hora el bien se ofrecerá nuevamente a la venta sin base y al mejor postor. Deuda informada en autos: Fs. 345/46/47/48 Obras Sanitarias $ 3257,21 (al 28/09/98); Fs. 349 Aguas Argentinas $ 950,93 (al 28/09/98); Fs. 343/44 A. B. L. $ 3107,35 (al 28/09/98); Expensas $ 18,234,48 Capital Puro a setiembre de 1999. Se hace saber que las deudas por expensas serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1999.
Julio A. Auliel, secretario.

e. 19/1 Nº 37.897 v. 20/1/00